

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de junio, 2004

ACTA No. 1712-2004

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Régulo Solís, Representante Estudiantil
Ing. Carlos Morgan
Lic. José A. Blanco
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario.
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. Eduardo Arcia, Abogado Externo

Inicia la sesión a las 10:00 a.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una agenda planteada, tenemos que incluir una nota de la Federación de Estudiantes, no sé si habrá algo más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada le había solicitado a don Luis Gmo. Carpio, un espacio en informes para informarles sobre una nota que le dirigí al TEUNED, lo que indiqué en este correo y la respuesta que ellos me dieron. También le solicité, un espacio, en relación con la participación de la UNED en el Virtual EDUCA 2004, sí quisiera que me permitiera informar de esto al Consejo

Universitario, porque creo que por lealtad a don Rodrigo Arias, consideré que lo mejor era esperar que estuviera presente don Rodrigo, además para que no hayan interpretaciones equivocadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En informes todos tienen el derecho de hacer el uso de la palabra. Con eso aprobamos la agenda para el día de hoy.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Licda. Rosa Rodríguez, Presidente Asociación Corredor Biológico Dirijá, sobre la declaratoria de Parque Nacional de Bosque Nacional Dirijá. (REF. CU-232-2004)
2. Nota de la Sra. Olga Marta Murillo Ugalde, referente a su renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Profesional. (REF. CU-233-2004)
3. Nota del Vicerrector Académico, sobre solicitud de cambio de nombre y conformación de la Comisión del Número. (REF. CU-235-2004)
4. Nota de la Licda. Ana Cristina Pereira, sobre solicitud de audiencia. (REF. CU-237-2004)
5. Nota del Consejo Editorial, sobre solicitud de revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. (REF. CU-241-2004)
6. Nota de la Federación de Estudiantes, en relación con el nuevo representante de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la señorita Jessica Rodríguez Espinoza. REF.:CU-249-2004.

INFORMES:

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el Informe de labores del 2003 y el Plan de Labores del 2004.

2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre consulta al TEUNED, en relación con el proceso electoral.
3. Informe del señor Rector sobre un terreno en Ciudad Cortés.
4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la participación de la UNED en el Virtual Educa.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Visita del Lic. Eduardo J. Arcia Villalobos, sobre el caso del Lic. Celín Arce en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED. REF.: CU-172-2004
2. Modificación del acuerdo tomado en sesión No. 1711-2004, sobre la participación del Sr. Régulo Solís, en la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)
3. Cambio de fecha de la sesión ordinaria.
4. Fondo Nacional de Incentivos en Ciencia y Tecnología.
5. Nota de la Rectoría sobre solicitud de viáticos de la MSc. Rita Ledezma para participar en el FORUM sobre Educación a Distancia, en Dunedin, Nueva Zelanda. REF.: CU-250-2004
6. Pésame para el Lic. Jorge Cunillera.
7. Nota de la Dra. Alejandra Castro Bonilla y Licda. Fabiola Cantero Acosta, Asesoras Legales, en relación con el Estudio X-16-2003-06 de la Auditoría Interna, referente al Estudio sobre Nombramiento de Jefes y Directores. REFS. CU-196-220 y 201-2004
8. Propuesta Complementaria de la Federación de Estudiantes de la UNED a la Reforma en Materia Electoral del Estatuto Orgánico Universitario. REF.: CU – 239-2004
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOyA-2004-056 (Continuación)
11. Nota del Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del señor Auditor Interno. REF.: CU- 178-2004
12. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015, 034 y 180-2004
13. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003
14. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF. : CU-500-2003
15. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF. CU-013-2004
16. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre consulta a la Oficina de Contratación y Suministros, referente a si se puede modificar las fechas de salida o regreso al país, aprobadas por el Consejo Universitario. REF.: CU-185-2004
17. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al recurso de revocatoria y revisión interpuesto por la M.D. Alejandra Castro y otros, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1699-2004, Art. II, en relación con el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.. REF.: CU-194-2004
18. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el Informe de "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones MSc. Vigny Alvarado." REF.: CU-219-2004
19. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de boletos aéreos. REF.: CU- 236-2004

20. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre Proyecciones de matrícula UNED Tercer Cuatrimestre del 2004. REF.: CU- 238-2004
21. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud de modificación al Artículo 34 inciso n) del Estatuto de Personal, presentado por el Sr. Roberto Bravo Silva. REF.: CU-243-2004
22. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario. REF.: CU- 244-2004
23. Nota de la Dra. María E. Bozzoli, Coordinadora de la comisión, que está analizando la condiciones de graduaciones de honor en el Sistema de Estudios de Posgrado. REF.: CU-245-2004.

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053
7. Caso de la estudiante Flor del Carmen Gómez Gutiérrez, sobre pérdida del instrumento de evaluación. CU.CPDE y CU-2004-015
8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento "Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios". CU.CPDEyCU-2004-022

9. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025
10. Propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”. CU.CPDEYCU-2004-027
11. Resultados del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”. CU-CPDE y CU-2004-028
12. Notas de las Direcciones de Escuela y el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre las consideraciones legales que deben tomarse en cuenta al aprobar cambios al diseño curricular de los programas académicos. CU-CPDE y CU –2004-031

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Visita de los Coordinadores de las Comisiones de Acreditación en la Educación Superior (CAES). CU- CPDA- 2004-079

II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota de la Licda. Rosa Rodríguez, Presidente Asociación Corredor Biológico Diriá, sobre la declaratoria de Parque Nacional de Bosque Nacional Diriá.**

Se recibe nota del 11 de junio del 2004 (REF. CU-232-2004), suscrita por la Licda. Rosa Rodríguez Rodríguez, Presidenta de la Asociación Corredor Biológico Diriá, en la que invita a apoyar la declaratoria de Parque Nacional del Bosque Nacional Diriá, ubicado en Santa Cruz.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de la Licda. Rosa Rodríguez, Presidenta de la Asociación Corredor Biológico Diriá, ella es la Administradora de la UNED en Santa Cruz, en la cual pide el apoyo del Consejo Universitario en el proceso de declaratoria del Parque Nacional del Bosque Nacional Diriá como Parque Nacional; lo que digo es que nos pronunciamos a favor de la solicitud de ella.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Totalmente de acuerdo, pero me parece interesante solicitarle al CEA que en ocho días nos presente la propuesta de acuerdo con los considerandos aprobados.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, sería enviarla al Centro de Educación Ambiental que nos redacte la propuesta para pronunciamos a favor de la creación del Parque Nacional del Bosque Nacional Diriá, algo que ya está en proceso y que quiere hacerse público el 25 de julio del 2004, por eso es muy poco el tiempo disponible, pedirle al CEA que en 8 días nos redacte el pronunciamiento.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe nota del 11 de junio del 2004 (REF. CU-232-2004), suscrita por la Licda. Rosa Rodríguez Rodríguez, Presidenta de la Asociación Corredor Biológico Diriá, en la que invita a apoyar la declaratoria de Parque Nacional del Bosque Nacional Diriá, ubicado en Santa Cruz.

SE ACUERDA:

Pronunciarse a favor de la iniciativa de la Asociación Corredor Biológico Diríá, en el sentido de apoyar la declaratoria de Parque Nacional del Bosque Nacional Diríá. Para tal efecto, se solicita al Centro de Educación Ambiental que redacte una propuesta de acuerdo que sirva para el pronunciamiento del Consejo Universitario. Se solicita hacerlo en un plazo de ocho días.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Sra. Olga Marta Murillo Ugalde, referente a su renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

Se recibe correo del 15 de junio del 2004 (REF. CU-233-2004), remitido por la Sra. Olga Marta Murillo Ugalde, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Sra. Olga Marta Murillo, en la que renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, sería aceptar la renuncia y agradecerle los servicios brindados en esta Comisión y el proceso que siempre hacemos de que las personas que estén dispuestas a participar en la Comisión de Carrera de Profesional lo hagan saber a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe correo del 15 de junio del 2004 (REF. CU-233-2004), remitido por la Sra. Olga Marta Murillo Ugalde, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia de la Sra. Olga Murillo y se le agradece los servicios brindados en la Comisión de Carrera Profesional.**

2. **Informar a los funcionarios que pertenecen a la Carrera Profesional que estén interesados en ser miembros de la Comisión, lo hagan saber ante la Secretaría del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Vicerrector Académico, sobre solicitud de cambio de nombre y conformación de la Comisión del Número.**

Se recibe oficio VA-404-04 del 15 de junio del 2004 (REF. CU-235-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita cambiar el nombre y la conformación de la Comisión del Número.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de don José Luis Torres, Vicerrector Académico, producto de un acuerdo reciente de la tradicional Comisión del Número que quiere cambiar de nombre y quiere llamarse ahora Comisión de Oferta Académica, me parece que es adecuado, conformación en la cual están los Directores de escuela, el Director del Sistema de Estudios de Posgrado, la Directora de Extensión Universitaria, Dirección de Producción de Materiales; de la Editorial y de la Oficina de Distribución y Ventas de Materiales y el Vicerrector Académico, en estos momentos esa es la integración que tienen, es la misma actualmente.

Esto se ha venido modificando en el tiempo, incluso en la práctica, no sé si siempre habrá estado amparado a los acuerdos, que recuerde, cuando participé por primera vez en una comisión de estas en el año 1986, era el Jefe de Programas Docentes, la gente de la Editorial y don Hernán Mora, esa era la comisión que desde entonces ha venido evolucionando; cuando se dan las escuelas entran los Directores de Escuela, Producción Académica siempre estuvo presente; don Edgar Castro se había unido en un momento dado que ellos manejan la bodega, entonces tienen la información de la bodega; después Extensión, porque como Extensión entra entre la misma dinámica de oferta y usaban los mismos materiales muchas veces, como causaba problemas la mejor manera de resolverlo fue incorporando a Extensión y por último la Dirección de Posgrados, que también es parte de la Oferta Académica y tiene que ver con la definición de los materiales que se ocupan para un período académico respectivo. Creo que en estos momentos es la misma conformación que se está reuniendo, no estoy seguro de ello completamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si fuera la misma comisión, y los integrantes son los mismos, me parece conveniente aclarar que son los mismos, no sé si la comisión que se hace es la del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la que no estoy totalmente seguro si está incorporándose oficialmente, de hecho por lo menos está participando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo lo siguiente. La propuesta la hace don José Luis Torres a este Consejo se le presenta el cambio de nombre, si no es cambiarla pero, en los términos que indica el señor Vicerrector Académico, pues, no es una iniciativa nuestra.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es una iniciativa nuestra sino atendiendo una solicitud del Vicerrector Académico, que es lo que refleja la solicitud de la misma comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el nombre, cuando uno habla de la Comisión del Número, la verdad que suena tan extraño, es lo más tradicional, es la que define, tal vez para don José A. Blanco y don Ramiro Porras, es la Comisión que se reúne para ver cuáles son los materiales que se ocupan en el siguiente cuatrimestre, los que hay que comprar, los que hay que producir y de ahí sale el plan de trabajo de la Editorial en cuanto a unidades didácticas y las compras de materiales externos. Están todos los involucrados, si analizan uno a uno la oferta de los materiales de los cursos que se van a ofrecer en el período académico el material correspondiente y si se analiza si hay en bodegas, si no hay en bodegas si se pueden comprar o no se pueden comprar, en fin todo el análisis operativo para que los materiales estén disponibles al inicio del período académico, se llamaba el número porque en aquella época definía el número de materiales que la Editorial iba a producir, de ahí viene el nombre como número. No sé si en la integración está la duda de doña Marlene Víquez, si aquí están conformando, creo que lo adecuado es que estén los Directores de escuela, el Director de Posgrado, la Directora de Extensión, la de Producción Académica y obviamente la gente de la Editorial y la Oficina de Distribución de Materiales y Ventas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece muy oportuno que una vez más quizá, mencionemos el hecho de que esto de lo que acaba de mencionar don Rodrigo Arias se tome en consideración un trabajo que se está haciendo y muy bien hecho y por gente que sabe hacerlo. Aquí nos hicieron una presentación en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ¿don Carlos Morgan como es que se llama el Ing. Industrial?

ING. CARLOS MORGAN: Don César Sancho.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ellos están haciendo un trabajo bastante bueno, precisamente para establecer pronósticos, eso inicialmente es sobre la posible

matricula, pero como cualquier otro estudio podría decirse que es un estudio de mercado, muy bien hecho con todas las aplicaciones técnicas de carácter estadístico, y aquí se comentó que precisamente eso podría dar base para que se tomen decisiones en otros aspectos en lo concerniente a los materiales didácticos; de manera que hasta se pensó que ya no es necesario tanto el asunto que se habla de la sábana, sino que con este trabajo técnico precisamente se puede aliviar mucho y sirve como base para establecer las proyecciones en cuanto a materiales.

Había una manifestación de cierta tristeza en cuanto a que hay gente que persiste en las escuelas en cuanto a desconocer esos estudios y no aplicarlos, aprovecho la ocasión para hacer una instancia a fin de que se tome en cuenta este estudio que dirige don César Sancho, para que la escuelas, en cuanto a la matrícula y a la gente que tiene que ver con los materiales didácticos y todo lo demás, pues se sirvan utilizar este estudio que es muy valioso y bastante confiable, porque los pronósticos que ahí se dan y se han comprobado en la práctica que funciona con bastante exactitud, de manera que no tendría sentido hacer trabajos tan bien hechos para que se extiendan en la práctica. Don Rodrigo Arias me permito con todo el respeto por medio de su persona, solicitar que se haga llegar a todas las diferentes instancias, la recomendación para que este estudio se aplique de manera práctica.

LIC. REGULO SOLIS: Sobre la misma línea don Rodrigo Arias, quiero recomendar la incorporación de un Representante del Centro de Planificación y Programación Institucional en esa Comisión, por lo señalado por don José A. Blanco, para no redundar en ese tema, trabajo que han hecho en cuanto a pronósticos, específicamente don César Alonso Sancho, parece que es un insumo de mucha importancia para esta Comisión y la participación de un miembro de ese centro, le daría una connotación muy especial al trabajo en sí de la comisión por cuanto utilizarían los pronósticos que ya tiempo atrás la Universidad tiene y no se han incorporado institucionalmente en la toma de decisiones, es una oportunidad que se le estaría dando a la Institución por medio del Centro de Planificación para que incida en esa comisión, ahora Comisión de Oferta Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: No habría ningún inconveniente incorporarlo, no sé qué piensan ustedes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Incluso podría ser más bien como un asesor o facilitador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como asesor podría ser.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Cuando ellos se reúnan se convoque al Ing. Cesar Sancho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos usan estos informes de don César Sancho en la Comisión, eso sí me consta.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Pero, tal vez como no los manejan muy bien técnicamente sería importante que don César Sancho estuviera ahí y les asesore sobre la tendencias o comportamientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No como miembro de la Comisión sino como de apoyo a la comisión, me parece bien. Estaríamos cambiando para que no se llegue a cambiar sino conformarla y agregando un representante del Centro de Planificación y Programación Institucional en calidad de apoyo en las proyecciones de matrícula.

* * *

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe oficio VA-404-04 del 15 de junio del 2004 (REF. CU-235-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita cambiar el nombre y la conformación de la Comisión del Número.

Se acoge la solicitud de la Comisión del Número y SE ACUERDA:

- 1. Cambiar el nombre de la Comisión del Número por “Comisión de la Oferta Académica”.**
- 2. Conformar la Comisión de la Oferta Académica de la siguiente manera:**
 - ◆ Vicerrector Académico, Coordinador**
 - ◆ Director de la Editorial**
 - ◆ Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas**
 - ◆ Director de Producción de Materiales Didácticos**
 - ◆ Director de Extensión**
 - ◆ Director del Sistema de Estudios de Posgrado**
 - ◆ Directores de Escuela.**

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Licda. Ana Cristina Pereira, sobre solicitud de audiencia.

Se recibe nota T 2004-605 del 15 de junio del 2004 (REF. CU-237-2004), suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, en la que solicita audiencia, con el objeto de presentar un informe de su participación en el Seminario Captación de Fondos, realizado en España.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de doña Cristina Pereira en la que pide una audiencia al Consejo Universitario para presentar un informe de la participación que ella tuvo en el Seminario de Captación de Fondos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien que pida una audiencia al Consejo Universitario y creo que estamos abiertos a eso, pero, pediría como requisito que antes de eso nosotros tengamos el informe escrito para por lo menos conocer qué fue lo que hizo y después darle la audiencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería solicitarle el informe escrito y después darle la audiencia posteriormente, de acuerdo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe nota T 2004-605 del 15 de junio del 2004 (REF. CU-237-2004), suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, en la que solicita audiencia, con el objeto de presentar un informe de su participación en el Seminario Captación de Fondos, realizado en España.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que programe la fecha de la visita de la Licda. Pereira a este Consejo.**
- 2. Solicitar a la Licda. Pereira que haga llegar el informe escrito al Consejo Universitario antes de su visita.**
- 3. Invitar a los señores MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, y al MBA. Víctor Carvajal, Director Financiero, a la sesión en la que la Licda. Ana Cristina Pereira presentará su informe.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Cristina Pereira solicitó en su nota también que estuviera presente el Vicerrector Ejecutivo y el Director Financiero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, me parece que en el acuerdo debería de indicarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Invitando a esa audiencia de doña Cristina Pereira al Vicerrector Ejecutivo y al Director Financiero.

* * *

5. **Nota del Consejo Editorial, sobre solicitud de revisión de la política actual de créditos a distribuidores y a minoristas.**

Se conoce oficio C.E.078-2004 del 18 de junio del 2004 (REF. CU-241-2004), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 6-2004, artículo III, sobre la revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego hay una nota de parte de don René Muiñoz en calidad de Secretario del Consejo Editorial, en la que plantea una revisión de la política actual de crédito a distribuidores y a minoristas; creo que es propio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo porque es realmente una modificación del Reglamento respectivo que tendría que tramitarse. Entonces sería tramitar a esa comisión, la nota de don René Muiñoz; además ahí está don José A. Blanco y él estuvo en el Consejo Editorial, hay un enlace.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Rodrigo Arias, ayer estuvo don René Muiñoz, precisamente don Juan C. Parreaguirre lo había invitado, para que estuviera con nosotros, básicamente el punto que se tocó ayer fue lo concerniente a la renovación de los equipos, quizá no se vio ese punto porque yo creo que nosotros también teníamos esa carta, pero se nos agotó el tiempo, creo que sería conveniente invitarlo de nuevo para que toquemos este otro tema, porque la Editorial está necesitando que se le inyecten ciertos recursos y eso que don René Muiñoz plantea en esta última nota que envía a don Rodrigo Arias, también es un asunto muy importante.

Aprovecho don Rodrigo Arias para decirle que precisamente hizo un planteamiento respecto a los equipos y dice don René Muiñoz algo a lo que tenemos que ponerle atención, no quiere decir que no lo hayan hecho, sé que don Rodrigo Arias y don Luis Gmo. Carpio están muy de cerca con ellos, bueno, don Carlos Morgan, también; pero, ya se empezó a dar crisis en cuanto a algunos equipos que están realmente obsoletos. Hace un planteamiento que en términos de tres años se puedan renovar los equipos que necesitan renovarse. Se plantea la posibilidad de hacerlo de una manera desfasada en tres años, entonces ahí estuvimos viendo la posibilidad de qué hacer en el primer año; de manera que de aquí a tres años tengamos todos los equipos renovados.

Me parece que hubo consenso, tal vez si alguien no estuvo de acuerdo, pues bueno habría que manifestarlo en un aspecto fundamental, y es en que es preferible renovar los equipos y dotar a la Editorial de todo cuanto necesite dentro de las posibilidades de la Institución por supuesto y no atender algo que se ha percibido, como que está en el ambiente y que es más bien, no renovar nada cerrar la Editorial, la Imprenta no la Editorial, comprar todos los servicios en forma privada, por lo menos este servidor lo manifestó ahí, en cuanto a que no podemos darnos el lujo de quedar dependiendo de las dos o tres empresas que podrían ofrecernos un servicio, porque bueno, quedaríamos en desventaja y por lo menos en la línea en que estamos se manifestó don Luis Gmo. Carpio, don René Muiñoz y me parece que los compañeros si no todos por lo menos de la comisión, creo que sí, verdad que sí don Juan C. Parreaguirre pareciera que es unánime el asunto.

De manera que es un factor muy importante don Rodrigo Arias, creo que vale la pena que le informemos al Consejo Universitario que si bien debería de venir por vía de un dictamen de la comisión, pues hay elementos en los cuales creo que no hay impedimento para que se vayan dando esos avances respecto de cómo se van moviendo ciertos asuntos.

Asimismo aprovecho para solicitarle a don Rodrigo Arias su cooperación, aunque yo sé que don Rodrigo Arias está bien identificado con la Editorial y que le ayuda, pero a fin de que pueda quizá hacerse algo que me permití proponer ayer, y es incorporar para el próximo presupuesto los recursos para satisfacer las necesidades de lo que sería ese primer año.

Don René Muiñoz nos hace un planteamiento de esas necesidades y lo pone en prioridades alta media y baja, entonces estamos pensando en esa prioridad alta que es lo que se refiere a las máquinas y a los equipos que están en el mayor estado de deterioro y que con mayor urgencia necesitan ser reemplazados; así que aprovecho para pedirle un empujoncito de parte suya en esta materia.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, ustedes estarían tramitando un acuerdo desde la Comisión. Desde hace muchísimos años hemos trabajado con compromiso en apoyar a la Editorial en la renovación de equipo, desde luego que dentro de las posibilidades institucionales, creo que se ha renovado una parte,

pero ahí siempre se ocupa más y muchísimo más. Terminamos la parte de correspondencia con las modificaciones que se incluyeron.

* * *

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce oficio C.E.078-2004 del 18 de junio del 2004 (REF. CU-241-2004), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 6-2004, artículo III, sobre la revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud del Consejo Editorial a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su estudio.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Federación de Estudiantes, en relación con el nuevo representante de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la señorita Jessica Rodríguez Espinoza**

Se recibe oficio FEUNED-0529-2004 del 25 de junio del 2004 (REF. CU-249-2004), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en el que informa que la Srta. Jéssica Rodríguez Espinoza será la representante estudiantil en la Comisión de Desarrollo Organizacional y Asuntos Administrativos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota indica el nombramiento del nuevo representante estudiantil en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo a raíz de la renuncia del Sr. Sergio Pineda. Se integra la Srta. Yessica Rodríguez Espinoza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe oficio FEUNED-0529-2004 del 25 de junio del 2004 (REF. CU-249-2004), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en el que informa que la Srta. Jéssica Rodríguez Espinoza será la representante estudiantil en la Comisión de Desarrollo Organizacional y Asuntos Administrativos.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Régulo Solís.

* * *

INFORMES:

1. Informe de la Licda. Marlene Viquez sobre el Informe de labores del 2003 y el Plan de Labores del 2004.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Uno de los puntos que quisiera informar al Consejo Universitario es lo siguiente. Ustedes tienen conocimiento de que la Auditoría Interna de la UNED entregó al Consejo Universitario su Plan de Trabajo del 2004 y el Informe de Labores del 2003. Es un documento de fecha de 31 de marzo del 2004, específicamente el AI-086-2004. En esa oportunidad don José E. Calderón el Auditor Interno, nos hizo entrega del plan y nos adjuntaron también el Informe de Labores del 2003. Cuando él estuvo acá presente, le hice directamente la consulta de si podía solicitar algunos documentos que elaboró la Auditoría en el año 2003. El dijo que no había ningún inconveniente, es la que lo interpuso, un informe ejecutivo porque así lo había solicitado el Consejo Universitario.

Sin embargo, si ustedes revisaran el acuerdo, lo que se le solicitó a la Auditoría fueron los dos informes: un informe ejecutivo adjunto al informe de labores donde aparecen todos los estudios. En todo caso le hice llegar a él la nota para que me facilitara esta documentación, la hice en el mes de abril, y quería informar de esto al Consejo Universitario porque en esa nota los documentos del informe que me gustaría me facilitara para revisarlos. Los tenía marcados en el informe ejecutivo que él nos había dado acá: el estudio de planillas el X16-2003-05, el otro era el estudio sobre pensionados con contratos laborales en la UNED, o que han sido contratados por servicios profesionales, se denomina X-16-2003-07, la respuesta del Consejo Universitario tomado en la sesión No 1646-2003 ó 1649-2003, Art. IV, inciso 17) de fecha 6 de junio del 2003 y el seguimiento de recomendaciones a algunos acuerdos relacionados sobre vacaciones viajes al exterior y tiempo extraordinario.

Días después el señor Auditor me llamó para decirme que había un estudio en particular que no me podía entregar porque estaba pendiente una consulta de carácter legal. Le indique que podía entender eso, pero, se trata de documentos del informe de labores que él había entregado, habían sido estudios del año 2003. Informo esto al Consejo Universitario porque me parece importante que quede en acta que si el día de mañana un documento de estos se asume que como es parte del informe de labores de la Auditoría que el Consejo Universitario recibió, y no es así. Me parece importante que quede en actas, al menos yo como miembro del Consejo Universitario aun no he podido tener acceso a uno de ellos.

La nota es del 5 de mayo del 2004, AI- 095-2004, la recibí hasta el 17 de mayo, la nota dice así: *“Licda. Marlene Viquez, Miembro Interno del Consejo Universitario, Universidad Estatal a Distancia// asunto: Solicitud de Estudio// Estimada señora: en relación con su nota del 23 de abril, 2004, adjunto copia de los siguientes estudios: Estudio X-20-2001-01 sobre nota BAES-01-153 (vacaciones viajes al exterior// Estudio X-16-2001-01 sobre Control Interno tiempo extraordinario//Estudio X-20-2001-03 sobre procedimientos seguidos en la liquidación de viáticos// En lo concerniente el estudio de planillas X-16-2003-05 el objeto de dicha intervención fue de terminar de acuerdo con los procedimientos de Auditoría si durante el período mayo 2001, abril 2002 los funcionarios que han recibido salarios realmente trabajan para la UNED, dicho trabajo no genera informe hacia la Administración ya que presenta resultados satisfactorios, tal como se lo manifesté personalmente.”*

Debo aclarar acá que cuando él me llamó para conversar de esto, yo le dije que me lo pusiera todo por escrito, porque para mí lo único que yo tenía como documentación el día de mañana para poder hacer alguna aclaración. Dice: *“...Lo que corresponde al estudio sobre pensionados con contratos laborales en la UNED o que han sido contratados por servicios profesionales (el estudio X-16-2003-07) está pendiente la consulta legal correspondiente tal como se lo indiqué personalmente...”*, como que se refiere al cuadro comparativo de normativas relacionadas con las categorías P-4, jubilados y adhonorem , se trata de un

documento interno del que usted me indicó que no tiene interés.// *Atentamente, Lic. José E. Calderón Solano.*

Es mi interés que quede en actas esta nota, porque me llama la atención que al Consejo Universitario se le brinde un informe de labores sobre un estudio que supuestamente, se hizo en el año 2003, y el estudio no estaba concluido. Entonces no debió haberse informado sobre ese estudio al Consejo Universitario y si hay una consulta pendiente de carácter legal. Me preocupa que el día de mañana el Consejo Universitario no esté informado sobre esta consulta de la Auditoría. Sé que debe trabajar con toda la libertad, eso lo tengo muy claro, pero si revisan el informe que recibió el Consejo Universitario, pareciera que nosotros tuvimos conocimiento de este informe y no lo tenemos. Ese era un punto que quería informar.

2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre consulta al TEUNED, en relación con el proceso electoral.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro punto que quería informar es en relación con un correo que envié al TEUNED, quiero en esto ser muy transparente. Este correo lo envié el 22 de junio, 2004 a doña Ana Myriam Shing para que lo imprimiera, pero en realidad fue enviado al Tribunal Electoral el jueves 3 de junio, 2004, después de las 8 de la noche; está dirigido a don Manuel Mora, con copia a Esthela Santamaría Jiménez; Patricia Rodríguez Arguedas, son los únicos miembros del Tribunal que en ese momento recordaba, son funcionarios y miembros del TEUNED, dice lo siguiente: *“...Quisiera plantearle respetuosamente a usted y al TEUNED, una consulta que tengo en relación una tarjeta de invitación que circuló en toda la institución y se colocó en los escritorios de los y las funcionarias el día miércoles 2 de junio del presente año, en la que se indica a la Comunidad Universitaria “Rodrigo Arias anuncia sus aspiraciones a la Rectoría, período 2004-2009, acompañémosle e intégrate a los grupos de trabajo”, dos días después de haberse comunicado a la Comunidad Nacional por parte del TEUNED el período de inscripción para dicha elección. Consulto:// ¿En el período de inscripción es posible hacer por parte de algún “posible” candidato (a), la campaña electoral en la forma que se está haciendo? ¿Se requiere estar inscrito para realizar ese tipo de actividades? ¿Si o no?// Desde el punto de vista de igualdad: ¿Qué posibilidades reales tiene un (a) costarricense de postularse como candidato (a) Rector (a) en la UNED si durante el período de inscripción ya el candidato oficial tiene libertad para hacer campaña?// ¿Existe alguna norma que regule cuándo inicia el período de campaña una vez inscrito el (o la) candidato (a)?// ¿Qué se debe entender por período de inscripción? ¿El inicio para que los candidatos realicen su campaña?// Le agradecería respetuosamente, presente mis inquietudes a los miembros del TEUNED pues, como universitaria y costarricense me preocupa lo que está sucediendo,// Atentamente, Marlene Víquez.”*

Ese día vine a la sesión del Consejo Universitario de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, pero cuando vine ya la comisión había cerrado la sesión; fue cuando me informaron de la actividad, me di cuenta que efectivamente aquí tenía una invitación para esa actividad y en la oficina había otra invitación.

Me preocupó lo que estaba sucediendo porque eventualmente podrían, con todo el respeto a las personas que tienen aspiraciones en este aspecto, pero, para mí, por eso quiero ser muy clara con el Consejo Universitario, para mí el Consejo Universitario como órgano tiene que ser sumamente cuidadoso en ese tipo de eventos para que después no digan que nosotros estamos facilitando una u otra candidatura.

El Tribunal que contestó el 11 de junio del 2004, les estoy entregando copia, dice: *"Estimada Marlene://De la manera más atenta, se da respuesta a sus consultas en relación con el proceso electoral y la situación concreta del "posible" candidato Rodrigo Arias, se le remite la siguiente información://1.En días anteriores de publicar la convocatoria oficial a elecciones, específicamente en fechas 5 y 24 de mayo, este Tribunal envió a la comunidad universitaria comunicados en donde se exhortó a ésta para que una vez efectuada la respectiva convocatoria a elecciones, participaran de forma activa y responsable, con el propósito de garantizar un proceso transparente y en igualdad de condiciones. Esto se hizo con el fin de no adelantarnos al proceso electoral que estaba pronto a iniciar.2.//Una vez publicada la convocatoria y a raíz de la invitación que extendiera don Rodrigo Arias a la comunidad universitaria, anunciando sus aspiraciones a la Rectoría, el TEUNED tomó el acuerdo de invitarlo a la reunión del Tribunal que en ese momento se estaba realizando para solicitarle la colaboración en el sentido de que, dados los acontecimientos, presentara su inscripción oficial como candidato, en pro de garantizar un proceso de elección participativo y equitativo con el resto de los miembros de la comunidad universitaria y nacional y de esa forma evitar que circule información con tendencias electorales sin haber oficializado candidaturas (sesión ordinaria 637-04).//3. Dentro de un proceso electoral, como es de su conocimiento, se establecen diferentes etapas, entre estos, un período de inscripción y una presentación de candidatos. Antes de la presentación de candidatos, un aspirante debidamente inscrito puede hacer proselitismo político en forma individual dentro del recinto universitario o valga decir, reuniones individuales con las personas que considere dicho candidato. Después de la presentación de candidatos (prevista en este caso para el 6 de julio) es cuando oficialmente se da inicio a la campaña electoral en forma individual o grupal (ver artículo 67 del Reglamento Electoral). //4.El Tribunal realiza la convocatoria a elecciones de conformidad con lo que estable el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral, esto implica que un o una costarricense que desee postularse como candidato a rector o rectora en la UNED, si lo hace de acuerdo a la normativa indicada, tendrá las mismas posibilidades que cualquier otro aspirante a la candidatura.//En espera de haber evacuado su consulta, la saluda, Cordialmente."*

Esto me lo envió el Tribunal Electoral a raíz de la solicitud. Quiero que este correo quede en actas porque me parece importante aclarar mi posición como miembro del Consejo Universitario, que el día de mañana no se me califique independientemente. Considero que todas las personas tienen el derecho a inclinarse por uno u otro candidato, pero, en el caso de los miembros del Consejo Universitario para que no se nos diga que nosotros estamos favoreciendo una u otra candidatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración doña Marlene Víquez si me permite.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario no se puede pronunciar a favor de nadie, los miembros del Consejo Universitario son personas libres y que pueden tomar la decisión que quieran y participar donde quieran, creo que es algo que debe quedar muy claro; porque usted dice que el Consejo Universitario, el Consejo Universitario no puede pronunciarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En ese sentido quiero aclarar lo siguiente. Cuando vine a la reunión, la visión, lo hice teniendo claro que siempre se hace de 4 a 6 p.m. Sin embargo, cuando llegué a la sesión había finalizado, consulté y se me dijo que había finalizado porque había una actividad. Eso me preocupó porque pienso que cualquier actividad de este tipo, no puede afectar la dinámica del Consejo Universitario. En esos términos es que considero que el Consejo Universitario tiene que ser prudente para que no se den ese tipo interpretaciones, no es lo correcto.

Don Rodrigo Arias coincido con usted, todos tenemos el derecho como miembros o no miembros del Consejo Universitario de tener una preferencia por alguna persona, eso lo tengo muy claro; sin embargo, nuestra investidura como miembros del Consejo Universitario de alguna u otra manera sí afecta, porque nosotros fuimos nombrados por la Comunidad Universitaria por una Asamblea Plebiscitaria y ante eso, como uno no sabe quiénes son los candidatos ni quiénes van a ser de hecho podría de alguna manera mal interpretarse. No quiero decir que sea de esa manera, porque la persona puede participar porque puede decir voy a ir a ver en qué consiste,, me parece que es mi obligación escuchar las aspiraciones que puede tener una persona, eso lo tengo muy claro, ese no es el punto. El punto está en el hecho de que la actividad afectó la dinámica en el trabajo de las comisiones, eso es lo que quería que quedara claro porque al menos, será que yo soy en esto muy quisquillosa, simplemente me pareció que era mi obligación expresarle esta preocupación al Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Es pertinente la aclaración porque lo que doña Marlene Víquez dice es totalmente inexacto, y quiero aclararlo de una vez por todas, porque han circulado una serie de rumores alrededor de eso, totalmente falsos.

En primer lugar, doña Marlene Víquez ese día no avisó a la Coordinación ni a la secretaría que iba a llegar a la comisión; me la encuentro en el parqueo una vez que ha salido esta comisión de su sesión, donde había un único punto de convocatoria, eso en primer lugar. La otra característica de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, es que sus sesiones están planificadas.

Ese día teníamos invitadas a varias personas para atenderlas aquí, se atendieron oportunamente, discutimos con ellos todo el asunto, hay una minuta, las agendas se aprueban y si algún miembro de la comisión que está presente y quiere otro punto de análisis lo hubiera dicho cuando se aprobó la agenda, nadie dijo nada de los que estaban presentes, había un único punto que se atendió oportunamente.

No estaba informado que doña Marlene Víquez no iba a venir, la secretaria me dijo que no sabía si doña Marlene Víquez venía o no venía, la sesión del Consejo Universitario de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios terminó con su punto de agenda y aquí está don Régulo Solís y el señor José A. Blanco de testigos, doña Marlene Víquez no llegó a la comisión, me la encontré en el parqueo cuando la comisión había terminado.

Después me perdí otras cosas que sucedieron con las personas que se quedaron aquí, pero ya eso es irrelevante para mí, lo que es inexacto es que doña Marlene Víquez asegura y no sé cómo lo asegura, si no estaba en la comisión no terminó su trabajo ese día. Me pregunto cómo una persona que no está puede asegurar y especular sobre algo que no puede dar fe; a no ser que algún miembro de la comisión que no le gustó el resultado de la sesión ese día, entonces estaba indispuesto, pero no lo manifestó, le pregunto a don José A. Blanco ¿yo insistí para terminar antes la sesión?

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiere que le responda.

ING. CARLOS MORGAN: Sí. Quiero que me responda se terminó o no se terminó el punto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Considero que no se llegó al punto de desarrollo deseable, en un momento determinado usted dice cortamos aquí, yo sinceramente creo que sí había que trabajar un poquito más.

ING. CARLOS MORGAN: ¿Don Régulo, usted es de la misma opinión de don José Antonio?

LIC. REGULO SOLIS: Don José A. Blanco, a mí me parece que ese día se atendió a las visitas y se concluyó, o sea cuando don Carlos Morgan levantó la sesión, yo inclusive tenía un compromiso tenía la reunión del directorio en la Oficina de la Federación. Don Carlos Morgan levantó la reunión pero ya una vez concluida la atención de la visitas, se habían evacuado todas las consultas que se tenían, o sea, en ese momento no se puede decir que se suspendió o que se

levantó la sesión, no recuerdo si quedó alguna inquietud suya don José A. Blanco. Ahora, si por estilo usted cree que no se levantó la sesión de la mejor forma, bueno ya eso es una cuestión subjetiva que don José A. Blanco pudo observar, pero, formalmente la sesión si se dio por concluida, las distintas personas se retiraron y don Carlos Morgan levantó la sesión.

LIC. JOSE A. BLANCO: No digo que no se haya levantado formalmente, sino que hubiera preferido que se abundara un poquito más en el tema que estábamos tratando, tanto es así, que en una de las sesiones posteriores se volvió con el tema, pero bueno también hay un asunto, yo no soy el coordinador, el coordinador discrecionalmente dice cuándo una sesión finaliza, pero a mí si me hubiera gustado puntualizar un poquito más y abundar un poco más en el tema, pero bueno, también se podría montar el otro tipo de discusión porque hay temas que cubren una cantidad muy grande de sesiones, entonces, si yo por lo menos considero que es un tema en el cual aun no hemos llegado a nada definitivo y disponemos de dos horas para la sesión, pues, el asunto era poder haber utilizado las dos horas normales, pero bueno, es un asunto del coordinador de la comisión y sobre asuntos discrecionales que se puede discutir.

LIC. REGULO SOLIS: ¿Don José A. Blanco quedó planteada alguna inquietud suya, sin atender?

LIC. JOSE A. BLANCO: No, no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado que doña Marlene Víquez lee su correo del TEUNED, para que conste en actas y atañe directamente una actividad que yo convoqué, quiero hacer un par de aclaraciones.

Primero que todo la actividad que yo invito a la gente de la UNED, que por dicha en un número inmenso se hizo presente, se realizó fuera de la jornada ordinaria de trabajo; creo que además, he sido el único de quienes han manifestado interés en participar en este proceso electoral que ha sido respetuoso de los términos que establece el reglamento para la compañía que uno pueda hacer o no hacer y ahí le quería hacer con todo respeto una pregunta ¿a usted le preocupa la tarjetita que nosotros repartimos invitando a esta reunión, tarjeta que por demás se distribuyó por parte de una persona externa a la UNED y aquellas otras personas de la UNED que de alguna u otra forma me ayudaron con la organización de esa actividad tomaron vacaciones ese día o el día previo inclusive.

Pero si una pregunta, ¿por qué usted reacciona de esa manera a una invitación que recibió?, sin embargo, desde antes incluso de la convocatoria, había otra persona que había estado enviando diferentes comunicados en los que claramente señalaba que era de naturaleza electoral, eso usted no lo consultó al Tribunal Electoral, porque esos si yo creo que eran más bien violatorios al Reglamento, porque lo hacían haciendo uso del correo electrónico de la Universidad aunque vengan desde afuera pero eran claramente de campaña política.

En mi caso era una invitación a grupos de trabajo, anunciar las aspiraciones para postularme en este nuevo proceso hacia la Rectoría y compartir con las personas de la UNED, fuera de jornada y sin interferir con el desempeño normal de la Universidad. Doña Marlene Víquez si usted considera que de una u otra manera afectó la reunión de una comisión, de todas maneras es una reunión que nosotros hacemos fuera de la jornada de trabajo y creo que no se le puede limitar a nadie su derecho de participar en estas reuniones.

Pero sí me llama la atención su reacción a una invitación, mi consulta es si reaccionó igual ante las otras comunicaciones públicas que hubo, porque usted habla aquí muchas veces de igualdad de condiciones o no se qué menciona para todos, quisiera que sus reacciones fueran igualitarias desde ese punto de vista, en cuanto a la inquietud de estar haciendo campaña antes de tiempo, lo cual no sucede en mi caso, era una invitación para iniciar actividades a partir de ahí.

Dígame de qué manera, una persona que aspire a ocupar un puesto como este sabiendo que hay un período de inscripción que vence en junio y que hay una presentación pública de candidatos el 6 de julio y que ante de ello hay que entregar un plan de trabajo, de qué manera sin organizarse, sin reunirse, sin hablar con las personas va a hacer estas actividades previas, no entendería de qué otra forma, lo quería hacer como una aclaración, dado que aquí todo el comunicado que usted envía al Tribunal Electoral y la respuesta de ellos que usted quería que constara en actas, estaba alrededor de una actividad que yo convoqué y quería aclarar precisamente lo que fue esa actividad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, primero que nada debo aclarar que como miembro del Consejo Universitario me enteré de la convocatoria no por el Tribunal Electoral sino por casualidad. El viernes anterior a esa actividad, en la Asamblea Universitaria que se convocó por parte de usted, ese día me di cuenta, con la intervención de don Miguel Gutiérrez, él informó que el domingo se publicarían en los medios difusivos la convocatoria para la elección a Rector; yo como miembro del Consejo Universitario desconocía eso, lo que nosotros teníamos era el documento sobre las modificaciones, pero efectivamente, fue Miguel Gutiérrez el que comentó el asunto, pero, sobre la publicación, este Consejo Universitario no tenía conocimiento, particularmente, eso me llamó muchísimo la atención, hasta me sentí un poco mal, nosotros insistiendo con esto y más bien el Tribunal Electoral ya está convocando. Pienso que usted como Rector sí sabía porque usted, es el que tiene que dar la autorización para que ese tipo de publicaciones se dé.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez, yo no doy ese tipo de autorizaciones. Tengo que hacer esa aclaración porque usted acaba de hacer una afirmación que es falsa, yo no sabía, yo no doy esas autorizaciones para esas publicaciones, para eso hay otras oficinas que lo tramitan directamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir con esto es que la Comunidad

Universitaria recibió esa invitación. La verdad es que no quisiera que por el hecho de que sea usted la persona relacionada, no se me entienda. Lo que estoy tratando de decir con toda la mayor transparencia es mi preocupación, me pareció importante informarle al Consejo Universitario de ello. Ahora, si considera que mi actuación está equivocada, pues también me pueden hacer un llamado de atención, no tengo ningún inconveniente, pero sí se comprobó y aunque eso moleste, se puede evidenciar que la actividad si afectó la dinámica del trabajo de las comisiones, por lo menos, la comisión que trabaja siempre a las cuatro seis de tarde. En todo caso, no quiero maltratar a ningún compañero ni a nadie en particular, esa no era mi intención.

Considero y creo que es conveniente que lo tengamos muy claro, que personas que son miembros del Consejo Universitario tenemos que ser prudentes en estos asuntos, porque de alguna u otra manera nos pueden juzgar equivocadamente o se pueden dar interpretaciones equivocadas, eso no quiere decir que no podamos expresar nuestras preferencias, el punto no es ese, el punto está en que precisamente porque es usted el candidato y al estar ahí, es más conflictiva la situación; más bien trato de colaborar por la transparencia del Consejo Universitario.

En relación con la consulta que usted me hace sobre este correo, me he limitado a leerlo y me ha llamado sobre manera la atención, sobre cómo se usa el correo en la Universidad; me ha llamado la atención de que llega información a muchos funcionarios de esta Universidad, no sé cómo logran entrar, pero bueno, lo hacen y en los documentos le puedo asegurar don Rodrigo Arias y en eso quiero ser tajante, si algún documento de esos que usted dice excepto el último que doña Anabelle Castillo, que supongo son los documentos a que usted se refiere, me invitó porque se iba a ir a inscribir, en todos los demás documentos los leí minuciosamente para ver si indicaba en alguna parte sus aspiraciones para postularse como candidata a la Rectoría, en ninguno de los documentos he podido detectar eso, más bien me he fijado que están criticando el Consejo Universitario y en una ocasión le indiqué a don Fernando Brenes, no sé si él recordará, que por favor encontráramos una solución con el Modelo Pedagógico porque en el documento que estaba saliendo en la Red, creo que hasta doña Eugenia Fallas nos lo imprimió para revisarlo, revisar, se está criticando el asunto del Modelo Pedagógico, precisamente le dije a don Fernando Brenes, tenemos que encontrar una solución porque ya están criticando al Consejo Universitario, mandaron un correo por toda la Universidad.

Después doña Eugenia me dijo que era de don Fernando Brenes, aquí el Consejo Universitario no recibió ese correo. Con esto lo que quiero aclarar es que si usted me demuestra que efectivamente, en todos los correos anteriores, o en esa documentación se hablaba de las aspiraciones de ser candidata, entonces yo le podría aceptarlo su llamada de atención o su comentario de poca objetividad, pero, todos los documentos que he estado recibiendo y los que he visto, la verdad es que no he observado lo que usted dice, nada más veo lo que está pasando. El último fue cuando observé la indicación, esa es mi apreciación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que no los ha leído usted completos porque desde el primero lo dice claramente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Desde el primero?

MBA. RODRIGO ARIAS: Si señora, no los ha leído completos por lo que usted dice.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero en todo caso voy a buscarlos, voy a preguntar que me los den.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vale la crítica a la falta de objetividad, precisamente tomando las palabras.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, discúlpeme don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si eso en algún correo de estos hacía mención a aspiraciones electorales, entonces aceptaba la crítica, no ve que hay palabras ahora a lo que yo dije en cuanto a falta de objetividad se da precisamente la situación, que desde el primero menciona el asunto electoral, pues la conclusión para mí es obvia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nuestra condición de ser miembros del Consejo Universitario de alguna u otra manera nos exige que seamos prudentes, con ciertos comportamientos, a ningún funcionario o funcionaria de la Universidad le oculto la información y hablo con la mayor transparencia.

Me parece que dado lo ocurrido y dada la situación y ahora que usted indica que una persona externa de la Universidad, repartió esas invitaciones, pues déjeme decirle que me preocupa, que una persona externa de la Universidad ingrese por todas las oficinas repartiendo una invitación de ese tipo; pero en todo caso si lo hizo era porque contaba con alguna autorización, lo que sí me parece y lo hago con la mayor transparencia, probablemente si hubiera actuado de otra manera, quizá no tendría problemas, pero sí creo que el Consejo Universitario debe ser prudente; cuando vine acá y me di cuenta, de lo sucedido dije esto está mal, está mal, porque nosotros tenemos que ser cuidadosos y es lógico que no comparta mi apreciación, probablemente esto moleste a algunos compañeros, pero bueno, si está mal ustedes lo pueden ver, lo que estoy informando al Consejo Universitario es lo que hice, cuál fue la actuación que hice, que me respondieron, porque no quisiera que el día de mañana me dijeran que yo de alguna manera como miembro del Consejo Universitario estoy facilitando alguna candidatura en particular, esa no ha sido mi intención, más bien siempre he solicitado que se dé la mayor participación para que a nosotros no nos puedan calificar de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi consulta se deriva a que usted en estos documentos que constan ahora en actas, lo explica diciendo que es en aras de la mayor

objetividad, le hice la consulta porque me parece que su reacción en este momento y no antes desdice precisamente lo que pretende la mayor objetividad en lo que usted plantea al Tribunal Electoral, pero esa es una interpretación, obviamente, no nos vamos a poner de acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Sobre el mismo tema, los que leemos el correo nos damos cuenta, cualquiera que lee “libres para crear” sabe cuál es su intención política, si está dentro de la política institucional sabe que tiene una intención política, eso desde el primer boletín hasta el último, porque yo todos los imprimo, uno se da cuenta de cuál es su intención, pero, lo que está detrás de aquí es un asunto que es más de fondo y que es muchísimo más importante y por eso aprovecho la situación.

Ahora, como consideramos nosotros que es un comportamiento ético apropiado, para unos es completamente natural y normal dar su opinión por detrás y trabajar por detrás y eso si es legal, pero dar una opinión política de frente, de manera franca, eso no debe de ser, entonces por un lado en un cuerpo trato de aparentar una posición neutral, pero inmediatamente salgo de ese cuerpo y estoy trabajando políticamente en el lado contrario y entonces eso que si es sano por detrás eso si es legal y eso si es ético y es un comportamiento apropiado ya sea miembro de un Consejo Universitario, de un Consejo de Vicerrectoría, eso si es un comportamiento apropiado y lo otro que se dice de frente y francamente no es un comportamiento apropiado.

Lo siento mucho, todos se pueden molestar los que están aquí, pero no me pueden impedir a mí los derechos que yo ya tengo, que los da la Constitución, que son el derecho de expresar mis ideas políticas y no ser perseguido por mis ideas políticas, y nadie me puede evitar eso y mucho menos yo lo voy a permitir; el hecho de que yo manifieste mis ideas políticas en un tema de trascendencia como es la elección de la máxima autoridad ejecutiva de nuestra Universidad, no significa que yo sea una persona desequilibrada, que a partir de que externe mi opinión política ya deje de ser objetivo, entonces ya no estoy interesado en la Institución, entonces ya me vendí, ya estoy facilitando las cosas ahí para ver si mi candidato de mi preferencia, hacer trampa hago para que ese candidato quede, discúlpeme, pero eso es un grado de inmadurez política, increíble, porque aquí todos somos políticos y trabajamos en una política institucional y tenemos nuestros candidatos de preferencia; hemos construido una democracia universitaria, que permite precisamente eso, hemos construido un ámbito universitario que nos permita decir abiertamente por qué preferimos a tal candidato, por eso me sorprende en la publicación que dice para crear y lo digo aquí públicamente que digan “el voto es secreto” recuerde que el voto es secreto, como que si aquí las autoridades anduviéramos persiguiendo por manifestar sus ideas políticas. Hemos construido una democracia universitaria que está madurando que no es perfecta, por supuesto que no es perfecta, que es perceptible, claro, pero la hacen perfecta los actores universitarios, todos los días, practicándola, ejerciéndola, no quedándose callado cuando vienen asuntos de trascendencia.

Lo que veo es esa contradicción enorme, una cosa que se hace de frente se ve como inmoral, pero si se hace por detrás no públicamente, entonces eso si es moral, eso si es ético, yo no acepto ese tipo de cosas, prefiero ser franco, prefiero ser imprudente con mi franqueza, prefiero aprovechar las condiciones que me da la Universidad como universitario, para manifestar mis ideas a favor de alguien por algún candidato de mi preferencia si considero que esa persona reúne las condiciones, le guste o no a otra gente, esa es mi libertad que me ha concedido mi estatuto, que me ha concedido, en ese sentido si quería dejar claro esta situación porque me parece un doble sentido ahí que no es el más apropiado.

Aquí todos tenemos nuestra posición política, trabajamos por esa posición política, hay reglas del juego, hay un ente creado para esas reglas del juego que tiene plena autonomía, que establece las reglas del juego que deben garantizar que esas reglas de juego se respeten y este Consejo Universitario no se puede manifestar como lo dice don Rodrigo Arias, pero sus miembros individuales ya lo están haciendo desde hace rato y aquí quién me diga que no lo está haciendo, le diría, usted lo puede decir pero yo no soy ingenuo, sé que lo está haciendo, porque es un derecho legítimo, la organización la Universidad se lo está dando y lo puede hacer, nada más.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer un llamado a la cordura pero a la vez, a la de menos lo que voy a decir los va a poner de cabeza. Primero, a partir de que se inicia la campaña para elegir al Rector de la Universidad, que a la vez va a ser nuestro Presidente en el Consejo Universitario, nosotros todos sin perder el derecho a decir con quien vamos, a mi eso no me preocupa, yo estoy con una ventaja, pero, no me preocupa decir con quién voy, en este momento no voy con ninguno, ni siquiera, lo que supe fue que doña Anabelle Castillo que la conozco de la Universidad de Costa Rica, que me sustituyo en la Fundación Omar Dengo, como Directora Ejecutiva en un período de 3 meses, es el punto donde he hablado con doña Anabelle Castillo, incluso allá, no he tenido ninguna oportunidad, una pregunta ingenua si hay otro candidato u otra candidata, porque realmente no conozco; el correo se me saturó hace meses y no lo volví a activar, entonces no estoy enterado, se los digo con toda tranquilidad.

Sin embargo, el Consejo Universitario en este momento debe ser sumamente cuidadoso con sus actuaciones como órgano, por ejemplo, me preocupa, creo que esta discusión que estamos teniendo ahorita o esta aclaración, creo que don Rodrigo Arias tiene derecho a hacer la aclaración ya que se le menciona directamente, y doña Marlene Víquez presenta sus inquietudes.

El tema electoral en el órgano colegiado y no las personas individuales, tuviéramos aquí un poco más de cuidado de no tocarlo directamente, por una razón muy simple, si se alude a don Rodrigo Arias, pues don Rodrigo Arias está aquí y podrá descargar; si se alude a la otra compañera o a cualquier otro candidato, pues no está aquí y no podrá descargar, simplemente, es la única razón. Creo que aquí en corrillos, reunirnos y hablar de quién nos gusta más y

quien nos gusta menos, pero como órgano hay una percepción de doña Marlene Víquez, ya don Carlos Morgan lo aclaró, hubo una manifestación de don José A. Blanco y de don Régulo Solís; pienso que tal vez ese asunto no debe pasar a más.

También muy respetuosamente a don Rodrigo Arias, quiero decirle que la situación de ser candidato de reelección siempre trae problemas, siempre se le acusa de que se usa la maquinaria, es decir, esos son cuentos que conozco mucho, pero, verdaderamente en algunos casos es totalmente cierto, entonces a don Rodrigo Arias le corresponde la gran responsabilidad de que en eso siempre se cuide más que los otros candidatos, porque en cualquier momento se puede tildar de ese asunto.

Particularmente y lo digo con toda tranquilidad como lo dije en la Universidad de Costa Rica, recibí presiones del Rector que se quería reelegir, presiones muy serias, hasta quedó en peligro mi puesto si yo no lo apoyaba a él, lo digo aquí con toda tranquilidad, porque se lo dije a él varias veces. Espero que aquí eso no ocurra y no sé tengo la mejor de las imágenes de don Rodrigo Arias y pienso que no debe de ocurrir ni va a ocurrir, pero sí tiene digamos ese “JANBICA” o sea tiene que cuidarse más de la cuenta para que esas cosas no se puedan decir en algún momento. Digamos una sugerencia, conociendo que formalmente ya dijo que él va a ser candidato, pues que se cuide más de la cuenta en ese aspecto.

Don Carlos Morgan, me causa, y siempre me ha gustado como don Carlos Morgan maneja sus puntos de vista y los defiende fuertemente, la beligerancia, la forma del tono, además de que habla duro a veces habla más duro, entonces no sabe cuan más enojado tiene más convicción de sus ideas, en ese sentido, pues simplemente a mi me parece que tanto en una democracia, tanto el querer haber sido de frente aquí o ahí en la salida estoy con fulano, ¿cómo?, aquel que por estar apoyando por detrás, por detrás me refiero, no quiero ser la figura, quiero estar dentro de los colaboradores ahí, las dos cosas son válidas, quería decirle a don Carlos Morgan, no hay ningún delito en que alguien de aquí diga, no estoy en contra de don Rodrigo Arias pero me gusta más doña Anabelle Castillo, voy a ayudarle. tampoco decir que estoy en contra totalmente de don Rodrigo Arias, las dos posiciones son validas, son válidas en una elección.

Diría hacer un llamado simplemente, todos tenemos que cuidarnos, don Rodrigo Arias se tiene que cuidar más, y después las posiciones de cada uno de nosotros tiene que ser bueno, no le quito transparencia si uno quiere ayudar a una de las personas y lo está haciendo de un modo más silencioso que ponerse en una tarima a decir yo voy con fulano de tal. Es un llamado simplemente que quería hacer sobre este punto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero decir algo que hubiera preferido no decirlo porque estamos tomando tiempo del Consejo Universitario para un asunto electoral que es muy importante, pero, creo que no debe verse aquí.

Voy a mencionar algo que he dicho a algunas pocas personas y que me ha traído una reacción, en algún momento yo he sentido hasta como que se me ha querido intimidar o increpar, alguna cosa así, pero bueno es parte del riesgo. Lo que he dicho es, cuando me dijeron por qué no fuiste a la presentación de don Rodrigo Arias, porque pude ir a la de él, tengo entendido de que otra persona hizo una presentación parecida, tengo entendido no me consta. La razón que tuve y que mantengo es la siguiente, en un momento en que apenas se abre la inscripción, en mi criterio, pues podría ser ofensivo y al afirmar podría ser, lo digo en términos potenciales, no estoy garantizando que así ocurra, quizá una persona muy madura no se ofenda si yo hubiera asistido a la presentación de don Rodrigo Arias, o tal vez sí, entonces yo digo, mejor espero porque no sabemos quiénes más se van a presentar, quienes otros candidatos van a llegar, es mi punto de vista, puede ser que alguna de esas otras personas que están de camino, vean con malos ojos que uno no les dé tiempo siquiera de presentar su candidatura, ¿por qué?, porque en el buen sentido electoral hay que esperar a que se presenten todas las candidaturas, que se cierre el período de inscripciones y que el Tribunal Electoral oficialmente haga la presentación de candidatos, con el fin de que se manifieste, generalmente lo que digo, lo respaldo con mis hechos.

Cuando fui candidato al Consejo Universitario y me dijeron está aceptado, y yo no moví un dedo electoralmente hasta en el momento en que fue nuestra presentación oficial ahí.

Si una persona viene y me dice, soy electo a candidato, el único que fui a buscar fue a don Rodrigo Arias, nada más, pero no para decirle quiero que voté por mí sino para decirle don Rodrigo Arias, nunca nos habíamos cruzado ni una palabra, me acaba de aceptar el Tribunal Electoral y quiero presentarme ante usted y ponerme a sus órdenes, hasta ahí, como lo hice con muchísima gente, más bien pedirle el voto, esto es una forma de ser, de manera de que el haber actuado de esa manera, también me ha traído que alguien me haya increpado, no importa, pero es mi manera de verlo, no veo por qué hacer ningún acto, con esto no quiere decir que hayan hecho mal, ni de parte de la dirigencia, ni de parte de un candidato, ni de parte de un elector hasta tanto no hayan cerrado el período de inscripciones y la presentación oficial del Tribunal Electoral, esa es mi manera de verla y por eso yo no voy a asistir a nada con nadie, incluso tengo el derecho que me concede el Estatuto de no decirle nunca a nadie “estoy con usted”, o puedo llegar y decirle al candidato o candidata por quien vaya a votar “estoy con usted” pero no voy a hacer campaña, fíjense también que son derechos que uno tiene, porque quienes estamos aquí en este Consejo Universitario hemos llegado aquí porque ha habido una voluntad de alguna cantidad de gente de la Comunidad Universitaria que nos ha honrado con tenernos aquí, pero si yo hago público un voto a lo cual también tengo derecho. De seguro voy a ofender y voy a indisponer, algo parecido, a algún sector de gente que votó por mí, que posiblemente estén con otra persona, pero en todo caso, lo que quiero decir es eso y he recibido algo que no me ha dejado de doler, que porque yo no fui a la presentación de don Rodrigo Arias, inclusive don Rodrigo Arias me dijo pudo ir, le dije, sí don Rodrigo Arias pero no fui, podía ir pero no fui y esa es la razón don

Rodrigo Arias, yo se lo quería decir un día, le pedí hablar con don Rodrigo Arias, si podía ir, pero esa es mi razón.

Ahora, si alguien me dice que esta posición mía es incorrecta, pues, tengo que decirle, disiento mucho, pero también quiero que me lo respeten, así como yo respeto que alguien va a la presentación de cada uno de los candidatos, que puede andar con una bandera, es decir es parte del movimiento, esa es mi posición, siento que alguna gente más bien de los allegados o que están en el comando de campaña de don Rodrigo Arias, no lo ha visto con buenos ojos.

Sin embargo, también quiero decir una cosa, una de las personas más allegadas a don Rodrigo Arias y se lo voy a decir en privado, de los más leales y de los mejores funcionarios que hay en esta Institución, yo le hice el comentario al día siguiente, cuando me dice no te ví por ahí, esto que acabo de decir y me dice vos sabes que yo no me he puesto a pensar en eso y en la de menos si es importante tomar en consideración, y esperamos la inscripción de todos los candidatos, son diferentes formas de verlo.

En esto don Carlos Morgan, cuando uno habla de los aspectos morales desafortunadamente, como lo dice el filósofo, autor que más me ha convencido a mí en esto, dice: “desafortunadamente en asuntos de moral, no hay leyes universales como las de la física”, básicamente el tema es moral, la ética es el análisis filosófico de la moral .

Entonces, haciendo el análisis filosófico de la moral dice como con cierto tono de dolor, que en la ética no existen leyes universales como las de cualquier otra ciencia de estas. Siempre se puede ver en un plano bastante subjetivo, lo que para mí es moral, para otro no lo es; hasta las bandas de delincuentes tienen su código moral, que vale para ellos, por supuesto que desde el punto de vista de las leyes positivas de un país, todo lo que ellos hacen y actúan es inmoral, de manera que el asunto es muy relativo a intereses relativo, valores, emocionales, relativo a una serie de circunstancias, que son demasidamente diversas, aquí asume su posición, puedo decirles que yo tengo muy claro el asunto, en discusiones que hemos tenido por aquí, les he dicho a algunos compañeros yo voy a votar por tal persona, por estas razones, cierto o no don Carlos Morgan; pero nada más, no tengo interés en andarlo haciendo muy público para que tal vez gente que votó por mí esté con otra tendencia, no se vaya a molestar, y al igual que don Ramiro Porras, más bien hago votos para que este asunto no nos llegue a colocar en posiciones de encontronazos y mucho menos, yo lo veo así, esto tiene que verse como una fiesta cívica, porque tenemos dichosamente esa facultad de la democracia, a diferencia de otros lugares de instituciones o países, en que sólo hay un partido y solo un candidato, nada más, tenemos esa suerte, esa pluralidad. Esto hay que verlo como una opción para que se acerquen más ciertas gentes, nunca para el encontronazo.

Quiero invocar de nuevo, don Ramiro Porras no me deja mentir, cuando nosotros estábamos en campaña que siendo tres personas que apenas nos conocíamos

de nombre terminamos por ser muy amigos, ¿verdad don Ramiro Porrás?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Ricardo Sancho, don Ramiro Porrás y este servidor terminamos por establecer una muy buena amistad, fue una campaña sin agresiones, compartimos, discutimos ideas, en algunos puntos estábamos de acuerdo, en otros disentíamos, fue una campaña, creo que bastante limpia, por ese lado.

No debemos permitir que una campaña política como esta, que pretende algo muy importante, como es una nueva elección para tener Rector por cinco años más, empañe las relaciones que de alguna gente han sido muy buenas, porque de todas maneras alguien tendrá que ser Rector y ojalá que sea la mejor persona, quien más convenga a la Institución.

Si hay una cosa que uno no puede dejar de analizar, desafortunadamente es la parte un poco mezquina y es que podría suceder, que alguna persona a llegada a don Rodrigo Arias, diga “qué tirada si don Rodrigo Arias no vuelve a quedar, que me pasa a mí”, no, no hay que verlo así, si es un funcionario esté don Rodrigo Arias o esté quien sea de Rector, le va a ir bien, y otra gente tal vez tiene el temor de que si don Rodrigo Arias vuelve a quedar qué problema, como que no van a estar muy bien, el que es buen funcionario, siempre va a ser bien visto, siempre va a gozar de todo el respeto, pero esas son quizás las cosas mezquinas en las que no hay que hacer cálculos, uno se tiene que ganar el puesto por el trabajo de todos los días.

Hago votos para que esto sea motivo de acercamiento, ustedes saben que yo soy muy vehemente y muy beligerante, aquí con don Carlos Morgan me gusta pelear porque don Carlos Morgan es uno de los pocos que me responden.

Me decía don Fernando Brenes que a mi me gusta entrar, le dije que no hay choque frontal con las personas sino al debate de ideas, soy vehemente en mis cosas y cuando me convencen termino no solo por darle le razón a quien la tiene, sino por también respaldarlo.

Esto es una buena oportunidad para el análisis de las necesidades de la institución y buscar las mejores soluciones, que sea una oportunidad para unir esfuerzos no para encontronazos, no para enfrentamientos, no para abundar en diferencias, porque entonces para qué elecciones, mejor reformemos el Estatuto y que haya una Junta Directiva que nombre el Rector por el período que quiera y se acabó, como se hace en muchos otros lugares. Creo que las elecciones dan oportunidad para un análisis más profundo, muchísimo más profundo de las necesidades y todo el accionar que en aquellas instituciones y empresas en las que una Junta Directiva nombra el Gerente por el tiempo que quiera, y quizá cerrar con una instancia que no nos pongamos a punto de choque frontal con ningún compañero y compañera y no debe ir orientado hacia esos rumbos.

En cuanto al asunto que plantea doña Marlene Víquez, pues sí, ciertamente ese día y quiero contarles una cosa, ustedes saben como soy yo, que soy muy amigo de andar molestando y dando bromas; hoy me encuentro a don Carlos Morgan muy bien vestido de corbata y le dije por qué no viene así todo el tiempo a las sesiones y me dijo es que hoy es una ocasión muy especial, y me dijo en cambio usted viene muy mal vestido, eso fue lo que me dio a entender, porque no viniste con corbata y con saco, andaba de manera informal, entonces se me ocurre decirle en broma, es que vas de orador principal, de fondo le dije, y me dice pues sí, fíjense que le di la broma y resultó que así era el asunto, resulta que el evento comenzaba a las 5:00 p.m. y alguien llegó por ahí diciendo “Carlos sóquele”, es decir, si uno hila muy delgado podríamos decir don Carlos Morgan, creo que cualquiera con dos dedos de frente podría entenderlo, don Carlos Morgan, usted es el que arma la agenda, pone un punto único para que se pueda ir a cierta hora, en un momento dije por qué no la programaron más tarde para dar tiempo a que termine la sesión, todo eso lo dije no entrando en reproches sino un poco amistosamente, un poco en tono casi como del humos y de chiste con que yo prefiero en vez de pasar amargado como una momia, Dios libre, el día que me pase eso es porque estoy agonizando.

Don Carlos Morgan seamos sinceros, tampoco pensemos como que el resto de la gente son retrasados mentales, el coordinador de una comisión pone la agenda y se puede poner un punto único, no fue una agenda como la de todas las sesiones, entonces ese es un asunto que podría interpretarse como que se está acomodando el tiempo para ir a ese asunto. Pero, por otro lado le dije está bien, más bien está bueno que un compañero de la comisión vaya y dé un discurso de fondo y ojalá que con cualquiera de los otros dos candidatos haya que suspender la sesión o a cortarla para que otro compañero vaya, porque es muy importante que compañeros nuestros sean tomados en cuenta para ser oradores, esa es la parte que a mi me parece buena del asunto, tampoco vayan a pensar de que de mi parte ha habido molestia ni mucho menos, yo le hice la broma y todo el asunto.

Ciertamente son sesiones que normalmente pasan de las 6 de la tarde, pero bueno, sigamos para adelante con la campaña y por favor así como una petición no entremos en choques.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más reafirmar que la actividad era totalmente válida, se hace fuera de jornada de trabajo, para no afectar el trabajo, me parece que se ha exagerado el efecto sobre la reunión de una comisión, cuando en muchas oportunidades se suspenden porque hay otras acciones que son interés de los miembros del Consejo Universitario. Tenga tranquilidad don José A. Blanco de que las agresiones ni en el pasado ni ahora ni en el futuro son de mi parte, más bien yo las he recibido siempre.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que en ninguna parte del mundo la ciencia ha sido neutral, ni la objetividad es tan objetiva, pero sí creo en la honestidad de las personas y eso es lo importante, creo que las personas que están participando

en este proceso, tanto en el Tribunal Electoral como las que participan en otros niveles son personas honestas y creo que eso nos va a dar, estoy seguro de eso, una campaña de altura, porque una campaña de altura al final significa UNED. Cualquiera que gane, es más, nadie tiene que perder acá. La UNED es la que está en juego y la UNED es la que ha venido creciendo y la UNED es la que tiene que seguir creciendo y sólo nosotros la podemos hacer crecer, nadie más; estemos en un lado o en otro. Decía un Presidente de los Estados Unidos que las diferencias de pensamiento no son diferencias de principios y eso es importante, eso es una Universidad yo he trabajado aquí mucho tiempo, toda mi vida casi y puedo asegurar que en la administración de Don Rodrigo hubo un cambio en la actitud de la gente y nosotros como Consejo Universitario. Creo que hemos propiciado ese ambiente de trabajo, donde la gente habla, conversa y viene a aportar ideas, eso es una Universidad, y ese terreno ganado no lo podemos perder ahora, quien quiera que gane no se puede perder ese terreno, porque ese es el terreno fértil para crecer, nosotros no podemos alentar los choques de grupo que posiblemente existieron en el pasado y han existido en otras universidades.

Ayer comentábamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y alguien decía específicamente doña Lizette Brenes, que para trabajar en América Latina se da un fenómeno y es que un buen trabajador necesariamente trabaja solo medio tiempo, porque el otro medio tiempo tiene que andarse defendiendo de lo que dice y de lo que hace, y eso no puede ser, ese tiempo tiene que ser todo para trabajar y para hacer crecer las instituciones, sólo así la logramos; ser líderes.

Creo en la honestidad de las personas y creo que las etapas que vienen para esta Universidad son etapas superiores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don Juan Carlos Parreaguirre. A veces le pasa eso a uno, que hay que andarse defendiendo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me llama la atención muchas de las intervenciones de los compañeros, por no decir que en todas, se da un llamado a la objetividad y sin embargo, no han correspondido con esta inquietud, en el tanto me parece que no se ha valorado adecuadamente la nota que envía el Tribunal Electoral Universitario.

Creo que la única forma posible, si es que confiamos en el criterio del Tribunal Electoral Universitario, creo que esa es la situación en este Consejo Universitario de esta Universidad, de valorar la objetividad de las actuaciones de don Rodrigo y de los Miembros del Consejo Universitario, que de una u otra forma hemos tomado participación en estos acontecimientos, es haciendo una lectura precisa de la respuesta del TEUNED.

Al respecto, ustedes me corrigen si me equivoco. Dice en el punto 3. *“Dentro de un proceso electoral, como es de su conocimiento, se establecen diferentes etapas, entre estos, un período de inscripción y una presentación de candidatos.*

Antes de la presentación de candidatos, un aspirante debidamente inscrito, puede hacer proselitismo político en forma individual dentro del recinto universitario". Lo que yo leo de esto, es que para que un candidato pueda hacer proselitismo dentro de la Universidad debe estar inscrito, pero si lo quiere hacer fuera de la Universidad, no necesariamente tiene que estar inscrito.

Yo quisiera que ustedes hicieran lectura de la nota, porque ese es el punto, no favorezco ninguna posición aquí, solo si ustedes me dicen es correcto la lectura que usted está haciendo, digo: don Rodrigo Arias pudo haberlo hecho. Si ustedes dicen no es correcto la lectura que usted está haciendo, entonces digo: don Rodrigo usted se equivocó, entonces le daría la recomendación respetuosa a don Rodrigo Arias y a todos los miembros del Consejo Universitario, que tengamos muy presente estos elementos propios de la votación de los períodos y de las actuaciones que se pueden hacer en cada etapa del proceso de elección, para que no nos veamos en estos asuntos.

Repito, la pregunta se las hago a todos los compañeros del Consejo Universitario, recuerden que todos han hablado de objetividad, pero no han leído bien la nota, eso me parece. La pregunta es ¿hizo mal don Rodrigo Arias de acuerdo con lo que dice el párrafo 3 de la nota del Tribunal Electoral Universitario, de convocar a una reunión fuera de la Universidad, fuera de horario, no habiéndose inscrito previamente de acuerdo con lo que contesta el TEUNED? Quisiera que leyeran la nota por favor y de esa manera nos vamos acercando a la objetividad, de tal forma que por nuestros intereses, no estemos diciendo una y otra cosa, si queremos ser verdaderamente objetivos hagamos lectura precisa de lo que está aquí.

Un segundo comentario es que me uno al llamado de don Ramiro Porras y de alguna manera creo que también lo hace el compañero Juan Carlos Parreaguirre, es que en este proceso electoral, nosotros sin que ello signifique que no tengamos nuestras preferencias, que las manifestemos de la manera en que creamos conveniente, pues que busquemos un comportamiento que se transmita adecuadamente a la Universidad, para que el proceso se lleve a cabo de la manera más adecuada posible, sin contratiempos, sin pasiones desbordadas y con mucha participación, de manera que no caigamos en un error de hacer juicios y valoraciones con base en unas pasiones desbordadas que generan todos los procesos electorales.

Debo decirles que yo estuve en la reunión de don Rodrigo Arias, por supuesto que no me arrepiento de eso, cuando un miembro de este Consejo Universitario me planteó si consideraba que estaba bien, le dije que sí y sigo pensando que estaba bien. En su oportunidad le dije que igualmente estaría en las otras que me invitaran, solo que no me han invitado los demás candidatos.

Debo decirles que la prudencia mía pasa en estas participaciones, pasa necesariamente por el consejo de los mayores. Creo que hay personas que tienen mejores experiencias que yo, entonces yo le pregunté en su oportunidad a doña María Eugenia, que don Rodrigo Arias me está invitando a participar en esto,

¿qué piensa usted? ¿Debo estar yo ahí o no debo de estar?. Yo no veo mal que yo pregunte, ella me dijo: cuando yo estaba en el Consejo Universitario un candidato a Rector me invitó, y me dijo, hay dos formas, una es que usted no participe del todo, en ninguna; y dos es que usted participe en todas; entonces yo adopté por la segunda. Porque es un proceso civil que me interesa conocer cuáles son los puntos de vista, qué aspectos del quehacer universitario plantearía a propósito de un eventual segundo período, igualmente estaría en condiciones y posición de ir de los demás candidatos que me invitaran. Por eso opté por la segunda opción, después de haber pedido el consejo de doña María E. Bozzoli al respecto.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Efectivamente el Tribunal Electoral Universitario se pronunció y creo que la lectura que hace don Fernando Brenes es la apropiada, pero a pesar de eso, yo creo que ha sido evidente el proselitismo que se ha hecho de las personas, antes, inclusive de la convocatoria de elecciones, yo lo veo bien, hay un interés válido, que empiezan a hacer con mano cerrada, va a aspirar a un puesto sin garantizarse un apoyo debido para alcanzar una aspiración de ese tipo.

Nosotros en la Federación de Estudiantes, a mí yo atendí a doña Anabelle Castillo antes de todo esto, inclusive visitó San Carlos, lo hemos visto de una forma muy natural. Doña Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, solicitó una cita con la Federación de Estudiantes para ser atendida. Doña Anabelle Castillo igual nos invitó. Quiero decirles que las invitaciones que han llegado a este servidor, la de don Rodrigo Arias, la de Anabelle Castillo, yo les he dado el trámite correspondiente en la Federación de Estudiantes y se han mandado delegaciones; a doña Marina Volio, la atendimos anoche, donde ella nos iba a plantear una propuesta de un plan de gobierno.

Hay una necesidad de los candidatos a establecer un vínculo con sus electores, antes de, y eso es proselitismo también, tal vez no con tanta publicidad, pero sí se da el proselitismo es natural y yo lo veo bien, y me alegra que hayan cuatro personas, pueden haber más, porque oficialmente es el 30 de junio que se cierra.

Oficialmente el Tribunal Electoral va a presentar a los candidatos el 6 de julio, y por qué había solicitado la participación, porque nosotros el 8 de julio vamos a tener, esto no es programa del TEUNED y lo aclaro, es una actividad de la Federación de Estudiantes, se va a llevar a cabo el primer debate entre los candidatos y el tema de ese primer debate es Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación. Para esta actividad vamos a tener la visita de una estudiante alemana, donde la vamos aprovechar en un elemento muy académico y espero que el debate tenga un buen nivel en ese sentido.

Ese día va a ser muy interesante, porque también se presenta ese día a la comunidad universitaria el informe que se plantea ante el SINAES del Programa de Enseñanza de la Matemática, esta actividad es en la mañana y en la tarde es sobre política de autoevaluación, autorregulación y acreditación.

El jueves 29 vamos a tener la segunda mesa redonda, porque lamentablemente también lo señalé la semana pasada, el tiempo que dio el Tribunal para hacer el proselitismo y por las condiciones de la Universidad es muy limitado. Nosotros somos el sector dentro de esta democracia que sale sumamente perjudicado, ustedes saben que el voto de los estudiantes en las condiciones actuales no representa nada, es un voto moral prácticamente. Pero a pesar de eso, queremos trabajar de esa forma, nos hubiera encantado tener ese tipo de debates en forma regional, pero materialmente es imposible ya que hay semana de exámenes, entonces nos queda imposible, por lo que lo vamos a realizar en Sabanilla. Repito, el 29 de julio va a ser el segundo debate y va a tratar sobre el Plan de Gobierno.

Esta es la participación que va a tener la Federación de Estudiantes e invita a estas actividades a todos los miembros del Consejo Universitario y a los funcionarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más quería comentarles que me parece que la sugerencia que le da doña María Eugenia Bozzoli a don Fernando Brenes, es una sugerencia bastante válida para cuando uno está en una posición como la nuestra. Ahora yo me doy cuenta de estas inocencias, de no estar informado y voy a solicitarle a don Vigny Alvarado para que me vuelva a habilitar el correo electrónico, para darme cuenta y seguir informándome de lo que está ocurriendo en la Universidad.

Me parece que yo personalmente no recibí ni la invitación para acompañar a don Rodrigo Arias, ni la invitación para acompañar a la compañera Anabelle Castillo, que entiendo que ya hizo una reunión.

Dado que no participé en dos reuniones, no voy a participar en la de los otros candidatos, pero sí voy a tratar de ir a este tipo de mesa redonda que organiza el Tribunal Electoral Universitario o la Federación de Estudiantes, porque me parece que es importante.

Tengo unas tres o cuatro preguntas para los candidatos sobre el futuro de la UNED, y me encantaría formularlas a todos en igualdad de condiciones, por lo que preferiría ir a ese tipo de actividad.

Pienso que no tenemos que ser ingenuos. La libertad de reunión existe, la gente se reúne, la gente comunica, la gente aprovecha en un pasillo para decir que está de candidato o lo que sea, y todo eso se vale. Creo que no hay que pecar de ingenuos en ese aspecto.

La última recomendación que fue la que di al principio, debemos de ir teniendo más cuidado, simplemente para que no se nos diga, es que usted hizo más por esto que por el otro, etc., porque siempre es eso, y en ese caso no había entendido bien lo de don Carlos Morgan de esa reunión, por supuesto que él como coordinador pudo haber puesto un punto de agenda que quería tratar y bien pudo

haber dicho al principio, bueno es que tengo una reunión. Yo cuando coordiné la Comisión Electoral, decía, miren hoy nos tenemos que ir temprano porque yo no puedo estar más tiempo. Me parece que todo eso es válido y creo que no debe ir más allá.

ING. CARLOS MORGAN: Nada más un detalle solo para aclarar las cosas. Aquí tengo el ampo de archivo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para cuando yo digo que las sesiones de la Comisión son planificadas, es porque son planificadas y todas la mayoría de las actas de la Comisión tienen un punto único de agenda excepto la correspondencia, por qué, porque son planificadas. La sesión del acta 143-2004 fue planificada con 15 días de anticipación y ahí dice a quién se va atender y como punto único de agenda.

Entonces yo no acepto que se diga que planeé la agenda porque todos lo saben y todos aprueban las minutas. Aquí esta el acta 141- 142-2004 donde se planifica casi con 22 días la anticipación de esa sesión. Aquí está el archivo, es público, cualquiera lo puede consultar. Entonces no acepto que específicamente para ese día se montó la agenda, porque ya estaba planificada.

3. Informe del señor Rector sobre un terreno en Ciudad Cortés

MBA. RODRIGO: Ayer estuve en San Ramón de Río Claro en las instalaciones del IDA firmando la escritura de un terreno que habíamos iniciado trámites desde hace 6 años, en Ciudad Cortés, cerca de donde está la Municipalidad y donde se va a construir el hospital. Son unas parcelas que el IDA estaba repartiendo para el desarrollo de Ciudad Cortés en una región no inundada.

Desde entonces se había hecho trámite para que le dieran terreno a la UNED, son 800 metros y esa era la posibilidad. El trámite había quedado detenido porque con el IDA hay asuntos legales lentos, mientras tanto se había hecho otras gestiones con la Municipalidad incluso con un donante privado. El martes me llegó una convocatoria para que fuera ayer a firmar porque iba a estar el notario recibiendo las firmas. Ayer se firmó la escritura para que ese terreno se inscriba a nombre de la UNED.

4. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el Virtual Educa

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada indiqué a este Consejo Universitario que tenía algunas preocupaciones por la participación que se había realizado de la UNED en la actividad VIRTUAL EDUCA.

Estuve dos semanas de vacaciones y no asistí a dos sesiones del Consejo Universitario. El día que reingresé y revisé el correo electrónico, me di cuenta

que había personas que estaban molestas por la situación que se había presentado con la participación de la UNED a la actividad VIRTUAL EDUCA 2004.

A raíz de eso empecé a buscar la documentación para ver qué era lo que había sucedido y quería expresarlo delante del Rector con toda la mayor transparencia, porque me parece que hubo un tratamiento, no de parte del Rector, torpe que motivó la inconformidad de parte de algunos funcionarios.

Le solicité a doña Marcela Pérez, encargada del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, la documentación al respecto, me facilitó el acuerdo del Consejo de Rectoría según el oficio CR-400-2004 del 6 de mayo del 2004, sobre el Art. VIII y que a la letra dice: *“Selección de Ponencias y financiamiento parcial de gastos para ponentes en el Virtual Educa”*. En esta nota el Consejo de Rectoría solicita al Consejo de Becas y Capacitación lo siguiente: *“que en la brevedad posible conforme una comisión que se encargue de realizar los procesos de selección de las 6 ponencias”*. Se supone que hay 25 ponencias y tienen que hacer una valoración para la selección.

Luego dice: *“dicho Consejo valore la posibilidad de financiamiento parcial de los gastos para los ponentes seleccionados”*.

Según la documentación que me brindó el Consejo Asesor de Becas y Capacitación por parte de doña Marcela Pérez, se siguió un proceso en el cual hubo un tribunal conformado por tres personas: don Fernando Brenes, don Walter Solano y doña Giselle Bolaños. En la sesión del Consejo Asesor de Becas y Capacitación realizada el 24 de mayo, toman un acuerdo que luego se le transcribe al Consejo de Rectoría mediante el oficio BECAS.178-2004 del 24 de mayo del 2004. En ese acuerdo se le informa al Consejo de Rectoría cuáles son las personas seleccionadas y se indica la recomendación de que se financien todos los gastos del tiquete aéreo, viáticos, hospedaje y alimentación para una sola persona y no las 6 como se decía en el acuerdo.

El 1 de junio el Consejo de Rectoría toma el acuerdo de avalar la ponencia de doña Johanna Meza titulada *“Como lograr la participación comprometida de los estudiantes, la experiencia del curso: Calidad de la Educación General básica”*. Para efecto de esto se autoriza cubrir los gastos de 7 días de viáticos, \$65 por día para un total de \$1.150, se autoriza además, que se realicen los trámites de solicitud de visa y su pasaporte de servicio para que pueda ir a esa actividad. Igualmente, se autoriza un pago de \$300 a la funcionaria Marianela Salas dado que ella tiene una beca otorgada por la OEA.

Si uno liga la secuencia de acuerdos del Consejo de Rectoría con los acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, pareciera que esa decisión que tomó el Consejo de Rectoría, se deduce del acuerdo del Consejo Asesor de Becas, no obstante, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación había acordado otra cosa. En la lista sí se menciona otras personas, doña Johanna Meza estaba en tercer

lugar.

En todo caso, lo que sí fue claro es que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación siguió la solicitud del Consejo de Rectoría, se dio la mayor participación, sin embargo, el CONRE, tomó un acuerdo que al final las personas no entendían. Considero que eso, creo la inconformidad.

Por otra parte, fui a buscar a doña Nuria Leitón, Encargada del Programa de Relaciones Externas, pero, no la encontré porque estaba en una actividad fuera de la Universidad. Luego, le envié un correo para que facilitara la información y conocer las gestiones que había hecho la Universidad ante el MICIT sobre esta actividad. Me facilitó una nota que dirige el Rector al Sr. Fernando Gutiérrez Ortiz Ministro de Ciencia y Tecnología en la cual solicita el apoyo. Me parece que esto es importante y creo que ahí se dio una confusión.

La nota dice: *“por las razones antes expuestas le solicito muy respetuosamente su apoyo para que la unidad a través de la Comisión Nacional de Incentivos pueda contar con una contra partida para asistir a este evento con la puesta de un stand en dicha feria, así como para desplazar a funcionarios al apoyo del mismo. Con el deseo de una respuesta positiva se suscribe don Rodrigo Arias”*.

Con el documento se anexa una nota de doña Nuria Leitón, como responsable de hacer toda esta gestión ante el MICIT. Se anexa el presupuesto de la actividad y en una parte se menciona la importancia de que la UNED pueda participar en esta actividad.

Voy a leer la parte que me interesa: *“dada la repercusión internacional de un evento de esta magnitud en el ámbito de la educación, la formación y nuevas tecnologías, la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, considera de un inmenso provecho el poder participar nuevamente con un espacio de esta naturaleza con los siguientes objetivos: coadyuvar en el proyecto de internacionalización de la institución, proyectar esa imagen a nivel internacional con especial incidencia en Latinoamérica, Estados Unidos, España y Europa, aumentar la notoriedad y el nivel de reconocimiento.//Lo más importante es que los organizadores del congreso han ofrecido a la UNED un espacio de una 1 hora único dentro del mismo para que el Sr. Rector, don Rodrigo Arias junto con 4 expositores especialistas de la Universidad expongan sobre las experiencias de la institución durante los 27 años de existencia con el siguiente título: La UNED de Costa Rica es un ejemplo de buenas prácticas en educación a distancia”*.

En la nota oficio DM-512-2004 del 17 de mayo dirigida a doña Nuria Leitón el Ministerio de Ciencia y Tecnología donde le informan del acuerdo en que se acogió parcialmente, la solicitud para que la Universidad esté presente en la actividad, se le aprueba a la Universidad ¢1.947.285.00.

Me gustaría que don Celín Arce esté presente porque tengo una duda con respecto al trámite que se hace en ese tipo de solicitudes, al margen del punto

central respecto a este informe.

Tengo la nota que dirige doña Nuria Leitón a la Vicerrectora de Planificación doña Silvia Abdelnour donde le informa “que está haciendo entrega del cheque 637-9 del 7 de junio del 2004 que emitió el CONICIT a nombre de ella y que está y hace una serie de indicaciones sobre los aspectos que se deben de anexar para que se pueda confirmar la participación de la UNED. La nota ella la dirige a don Nelson Briceño, delegado ejecutivo de FUNDEPREVI que es la Fundación de la UNED, le indica que con instrucciones de la Sra. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación hace formal entrega del cheque No. 637-9 del 9 de junio del 2004 emitido a su nombre por el CONICIT y entregado el día de hoy 8 de junio del 2004 por la suma de ¢1.947.285.00, para cubrir pasajes aéreos (sin impuesto, clase económica y viáticos a girar durante el presente año) de los funcionarios de la UNED de Costa Rica en el VIRTUAL EDUCA en Barcelona 2004. Agradeciéndole a usted toda su disponibilidad el apoyo que brinda para estas gestiones. Programa Relaciones Externas.

Hay un e-mail de doña Silvia Abdelnour y dirigida a don Nelson Briceño que indica lo siguiente: *“estimado don Nelson con respecto al cheque NO. 637-9 del Banco Crédito Agrícola de Cartago por la suma de ¢1.947.285.00 que le hizo entrega doña Nuria Leitón le solicito atentamente se sirva cambiarlo a dólares y depositarlo en la cuenta respectiva de FUNDEPREDI y a la vez girar fondos a los funcionarios de la UNED de acuerdo con el desglose que anexo. Favor hacer entrega del dinero contra un recibo y especificar el concepto”*. Se indican los montos para don Osvaldo Solano, doña Johanna Meza y don Vinicio Quesada. Para pasajes \$1.588 para don Vinicio Quesada, lo que es alimentación y hospedaje \$1.120, para don Osvaldo Solano son \$1.120 y para doña Marianela Salas, alimentación \$660, lo que sobra son \$12.

Entonces, por un lado está la gestión que hizo el Consejo de Rectoría y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Está la gestión que hizo el Programa de Relaciones Externas ante el MICIT para apoyar este tipo de participación de la UNED lo cual me parece importante y las acciones que se hicieron con respecto al monto que aprobó el MICIT.

Por otro lado, creo que lo que contribuyó a crear confusión, es que doña Johanna Meza le envía un correo a todos los que participaron con una ponencia lo siguiente: *“Hoy día he recibido noticias de parte del señor coordinador de VIRTUAL EDUCA 2004. De las ponencias que se han aceptado de la UNED de Costa Rica. Al respecto me permito informarle que la ponencia de cada uno de ustedes ha sido aceptada, lo cual debe llenar de orgullo a la Institución...”*

Entre los correos que se dieron viene uno de don José María Antón, en el cual le indica a doña Johanna Meza lo siguiente: *“estimada Johanna adjunto le remito la tabla de propuestas de ponencias y comunicaciones presentadas en Costa Rica para participar en VIRTUAL EDUCA. En el primer apartado de la tabla se incluye la situación de la propuesta (esto es aquellos que han sido aceptadas y no*

aceptadas lo que ya se ha comunicado a los respectivos ponentes). La mayoría indica "Pendiente lo que quiere decir lo siguiente: a) hemos reservado en el programa una sesión de dos horas y 30 minutos bajo el título genérico de Costa Rica coordinada por usted le ruego me indique cuáles de estas ponencias pueden incorporarse en su sesión además de la presentación institucional de la UNED de Costa Rica. Como verá la mayoría son de responsables y expertos de la UNED. Quizá podrían incluirse en la sesión una serie de ellas para mostrar los diversos aspectos de la innovación de la UNED. b) por lo que me ha ido indicando la Sra. Leitón la posibilidad de obtener recursos externos para financiar los viajes de los ponentes no está todavía confirmada. Le agradecería mucho que me indicase cuáles de los ponentes previstos no podrá viajar a efecto de indicarles que le podemos publicar su ponencia en las actas del Encuentro pero incluirlos en el programa, considerándolos preferentemente para México. Como usted bien sabe no ha causado un efecto que los expertos participantes en las sesiones no pueden acudir a realizar su presentación. c) El resto de ponencias, esto son aquellas que no vayan a hacer incluidas en la sección de Costa Rica ni pertenezcan a expertos que no viajarán le ruego que me indique su opinión a efecto de aprobar o no su presentación en Barcelona". Se anexa el cuadro y dice que todas son pendientes excepto dos, la doña Alejandra Castro y la de la Srta. Magdalena Aguilar, todas las demás ponencias aparecen como pendientes, pendientes bajo el entendido de que lo que indica este señor, que sea la UNED la que tome la decisión.

Es un hecho que ha habido una confusión en todo esto, se crearon expectativas entre los mismos funcionarios de la Universidad, al menos 23 personas participaron. En toda la documentación aparece una apelación de dos funcionarios porque consideraron que no le habían dado el tiempo suficiente, que es la de don Joaquín Jiménez y la de don Fernando Díaz. No sé si fue por error se anexó una nota de doña Ana Isabel Segura con el acuerdo del CONRE, no se si ha circulado, donde el Rector envía una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se le autorice a doña Ana Isabel Segura su participación.

¿Qué es lo que sucede? He tratado de armar toda la situación porque me preocupa que se diga que el Consejo Universitario, de una u otra manera no está siendo coherente con respecto a los acuerdos anteriores, relacionados con el acuerdo sobre base participativa, de que debe existir transparencia en todo las designaciones oficiales que se hagan. No sé si estoy equivocada, hago la consulta. De la documentación que me llegó lo único que tengo es una nota del Sistema de Estudios de Posgrado donde doña Lizette Brenes informa al Consejo Universitario de que el Consejo de Estudios de Posgrados, en una sesión acordó apoyar la participación.

El MICIT le cubre el costo del pasaje, presupuesto de becas, total solicitado \$155, hospedaje por cinco días para Marianela Salas, la OEA y el MICIT le cubre el costo de los pasajes y la alimentación presupuesto del programa 1, total \$300 y viáticos para Ana Láscaris por siete días y transporte terrestre, dado que expondrá ponencia sobre el portal del SEP-UNED.

Una lee y una supone, una serie de aspectos. A los compañeros afectados, les dije el Consejo Universitario aprobó basado en las gestiones que ellos habían realizado. Entonces, me di cuenta que la única que había realizado gestiones de manera individual para participar en esta actividad fue doña Marianela Salas ante la OEA. La gestión ante el MICIT la hizo la universidad de manera genérica fue con la carta al señor Rector y con la iniciativa y apoyo de doña Nuria Leitón, así fue como se obtuvo ese dinero.

Pero después, me pregunté cómo funciona esto, doña Silvia Abdelnour indica cómo es que se hace la distribución del dinero. Por eso quería que estuviera don Celín porque después me pareció que había algo mal, no sé, don Rodrigo Arias no es mi intención molestar, pero tengo algunas dudas de la forma en que se tramitan esos cheques. Porque si son dados para la Universidad Estatal a Distancia para que participen funcionarios y hay un contrato, hubiera pensado que el cheque estaba dirigido a usted como Rector, no a doña Nuria Leitón, pero no sé cómo se maneja. También, hubiera pensado que estaba bien que ese dinero entrara a las arcas de la universidad y no a la Fundación, pero por eso dije que no sé cómo es que se hace, hago la aclaración por que tengo mis dudas al respecto.

En todo caso, también fui a conversar con doña Lizette Brenes, sobre la participación del Sistema de Estudios de Posgrado y de la conversación que tuve con ella, creo que ella comparte bastante mi apreciación y sí hubo confusión en el manejo de la información que se tenía con la participación de la UNED en VIRTUAL-EDUCA.

Por un lado se crearon expectativas, las personas pensaron que si eran seleccionadas dentro de las seis, la UNED las iba a apoyar parcialmente. Por otro lado, ninguna de las seis personas quedaron electas, excepto Johanna Meza que era la tercera, también recibió el apoyo Marianela Salas, ella estaba dentro de la lista de las 23 personas, pero no estaba dentro de las primeras seis.

Entonces, hay un mal sabor y con todo el respecto al señor Rector, creo que era importante que la UNED participara como institución, me parece muy bien que haya ido don Osvaldo y don Vinicio, no tengo ningún problema con eso. El asunto fue la forma en que fue manejado ante la Comunidad Universitaria, en la forma como se hizo y que al final dejó un final triste y amargo, para una representación que no dudo que la UNED lo haya hecho bastante bien. Es más, con la conversación que tuve con doña Lizette todavía se me aclaró más el panorama, de que ella con doña Nuria Leitón venía trabajando desde el año pasado para esta participación de la UNED en el VIRTUAL-EDUCA 2004 y según le interpreté de sus palabras, aclaro, ella pensó que parte de ese dinero que estaba facilitando el MICIT, era precisamente para el stand, le dije pueda ser que sea así, solo que entre toda la documentación no se interpreta solamente de esa manera, era para su stand y la participación de los funcionarios.

Muy gentilmente me hizo entrega de la documentación que se entregó en el VIRTUAL-EDUCA , me solicitó traérselo a ustedes, ella había estado ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se había referido a ese asunto por unas consultas que se habían hecho. Me parece que ella se ha visto muy afectada con todo esto, cómo se ha llevado a cabo y me comentó algunas acciones de algunas personas, que no tengo ni la menor idea por qué actúan de esa manera. Ella como persona y su familia de alguna manera, han salido a relucir en esto, y me parece que el señor Rector debería de averiguar qué es lo que está sucediendo , no me parece bien, lo sucedido con ella, estamos en una universidad pública, todos tenemos derecho a ver la documentación, todos podemos consultar, puede ser que algunas personas se molesten por la consulta que se hace etc., pero también ella se ha visto afectada en este tipo de actividad y es lamentable que eso suceda.

Cuando traje esto al Consejo Universitario lo hice, primero porque es importante que el Consejo Universitario cuando se le solicita la aprobación de esto se haga con la mayor información posible. Si fue esta nota la que ustedes recibieron, y con base con ella se tomó el acuerdo, si yo hubiera estado aquí, hubiera interpretado que la nota que doña Johanna y doña Marianela Salas habían hecho era alguna gestión para que se les apoyara por parte del MICIT, aclaro solamente, eso ocurrió en el caso de doña Marianela Salas con la OEA. Sin embargo, no hubo ninguna explicación ante la comunidad universitaria, ante las 23 ó 25 personas que participaron de por qué fueron solamente esas personas, el por qué no fue seleccionada ninguna de las otras personas, ni el primer lugar de la lista. Creo que eso de alguna manera daña nuestra actuación como miembros del Consejo Universitario, pierde credibilidad el Consejo Asesor de Becas y Capacitación que hizo todo un proceso de valoración de las ponencias y pierde credibilidad también la Administración ante las actuaciones que se están llevando a cabo, es una petición muy respetuosa al señor Rector.

Le decía a doña Lizette Brenes y así se lo indiqué, que don Rodrigo quizá no valoró las implicaciones que esto podría tener o que podría generar. Efectivamente hace un año no hubo tanta divulgación de este tipo de actividades, entonces la gente no se preocupó, doña Johanna fue el año pasado y don Víctor Hugo Fallas y aquí se nos solicitó la aprobación. En este caso, pues la situación se vio de otra manera, hubo un manejo por parte no sé si de doña Nuria o doña Johanna ante la comunidad que expectativas, después el Consejo de Rectoría tomó otra decisión y el Consejo Universitario aprobó de acuerdo con la información que le llegó.

Para finalizar, quería decir que tengo mis dudas don Rodrigo Arias, con el trámite del cheque, le agradecería que le consultemos a don Celín Arce, si la universidad o usted como Rector, como representante de la universidad y doña Nuria Leitón como representante también de la universidad en el Programa de Relaciones Externas, elevan una iniciativa ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología, si ese cheque sale a nombre de ella, ella lo hizo muy bien, informó a doña Silvia, pero el que lo recibe es FUNDEPREDI, me preocupó que a pesar de que es una

fundación de la UNED, ese cheque no es para la fundación sino es para la UNED, para una actividad de participación de la UNED. A partir de ahí, se empieza a girar el dinero. Cuando sumé esos dineros fue que entendí por qué faltaba, según mis cuentas, dinero que no lo podía ubicar y ese dinero que faltaba era por la participación de don Osvaldo y Vinicio en este evento, que doña Lizette me aclaró en qué consistía la participación de ellos y no tengo la menor duda de que era importante la participación de estos funcionarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno, tal vez, para poner en autos. Bueno me imagino que don Luis Guillermo Carpio le informó que la vez pasada le pedí la totalidad de los funcionarios de la UNED que andaban en Barcelona representando a la universidad, o sea, que no quería quedarme con los que aquí habían pasado, por la circunstancia de los viáticos, sino, que no sé, me parece que el Consejo Universitario debe saber, pero con toda claridad cuando hay una actividad oficial quienes van a participar, ¿quiénes están representando a la universidad? Y ¿cuál es la función que tiene cada uno de ellos? Independientemente de si estamos costeadando o no los viáticos.

Lo anterior, porque se me acercó una persona y me comentó acerca de personas que no sabían que andaban fuera en la misma actividad en Barcelona. Recuerdo que cuando esto lo aprobamos no sé si ustedes lo recuerdan, insistí mucho de que cerca de \$5 000 que estábamos sacando del presupuesto de viáticos que es tan limitado, tuvieran tal vez, el apoyo de decir que eso era una contraparte de la universidad a un esfuerzo por presentar un trabajo en Barcelona o donde fuera, que había sido reconocido por el MICIT y por la OEA en diferentes aspectos. Quise que el acuerdo saliera así, incluso le dije a don Rodrigo que quería su participación formara parte de ese acuerdo, porque es la institución dándose a conocer como un todo.

Me preocupó mucho y esto que doña Marlene está diciendo ahora no lo conocía, me gustaría tener copia de esa documentación, por una razón muy simple, voy a tratar de no enojarme, cuando me enojo pierdo y voy a tratar de no hacerlo. Pero me parece que cuando aquí en el Consejo Universitario se presenta alguien, voy a poner aquí una lista que tengo, alguien que va para Canadá a participar en una universidad, estoy leyendo un informe que pedí, eso fue en febrero y en marzo. Quisiera como miembro del Consejo Universitario saber que es la única persona que va a esa actividad, este es un caso ficticio, lo estoy poniendo como ejemplo, para que entiendan lo que pienso.

Por ejemplo, en la de menos esa universidad dice vamos a poner el dinero para que otra persona vaya, entonces, simplemente como fue aislado, nosotros no conocemos quiénes fueron a hacer toda la actividad. Esa es mi gran preocupación, pues resulta que si hay una partida que el MICIT destina, por supuesto no he tenido contacto con estos documentos que dice doña Marlene, se me ocurre pensar que si nosotros hubiéramos visto esto como una participación institucional completa si hubieras tenido aquí la documentación completa, por lo menos hubiera sugerido, miren dado que tenemos este gran apoyo externo,

perfectamente algunas de las ponencias pudimos haberlas puesto como parte de ese apoyo externo.

Sigo insistiendo y no con el nombre de personas, sigo insistiendo de que nosotros tenemos que entrarle muy fuerte a dar ciertos lineamientos en cuanto a este tipo de participación. ¿Quién me dice que esa es la participación estrella de la Universidad Estatal a Distancia durante este año? ¿Quién me asegura si en nombre no va a salir algo tan importante o más importante que VIRTUAL.-EDUCA y nosotros no tenemos un centavo para enviar a nadie? Porque destinamos mucho dinero para esa actividad, para mí \$5 000 es mucho dinero y si me doy cuenta que adicionalmente otros funcionarios fueron, ¿por qué este Consejo no estaba enterado de eso?

En este momento pedí la lista porque supuse con lo que me dijeron, de que había cosas ocultas, con esto me refiero a que no se nos dijo aquí con la transparencia del caso, cual era el asunto de la actividad, cuanta gente iba a participar allá, incluso cuando le dije eso al Rector en ejercicio, don Luis Guillermo Carpio, él me dijo, si alguien anda allá de vacaciones, sí, si llega en pantaloneta al stand no importa, no lo vamos a poner en la lista, no. Es ¿quiénes están ahí representando a la UNED en ese evento? El Consejo Universitario, otra vez digo, no debe estar pintado en la pared, esos son detalles importantísimos conocer quienes iban, quiénes lo financiaban, porque esto no tiene nada de malo, no hay que ocultarlo, pero porque se nos oculta a nosotros, porque se nos da la información a medias, porque es que aquí llega nada más quien solicita viáticos y nunca se nos informa con claridad, excepto las salidas del señor Rector, que siempre se ha preocupado por decirlo, ¿qué es la actividad? ¿Qué es el asunto? ¿Cuántas personas van? ¿De donde provienen los fondos? Yo me imagino que debe haber otras salidas con fondos de otro lado que nosotros ni siquiera nos damos cuenta y me parece que al menos debemos estar enterados.

Un cheque que entra de esta manera a la Fundación etc. de la cual van funcionarios representando a la universidad, esto debe conocerlo con detalles, no producto de una investigación de una compañera del Consejo Universitario, sino como parte de la documentación normal y corriente, transparente con que se justifica esa participación. Quisiera mostrar, mi preocupación porque nosotros aquí siempre recibimos o casi siempre recibimos a última hora la aprobación de los viáticos, porque bueno, las actividades son así, pero adicionalmente no viene completa la información.

Otro cantar hubiera sido, doña Marlene se centró en un punto de la escogencia dentro de esas 23 personas, el otro día dije, es un procedimiento institucional, perfecto, respetemos este procedimiento, no sé si al final hay cosas que podamos cuestionar aquí y doña Marlene lo hace y podemos analizarlo, cuestionar o preguntarnos, pero yo no digo el procedimiento para escoger quién iba con una ponencia con el apoyo económico de la universidad. No, yo digo si había una actividad de esa envergadura porque este Consejo fue limitado en la información que recibió para poder tener estos nombres que menciona doña Marlene, los oigo

aquí por primera vez, de que iban en representación de la universidad. Es que independientemente de donde venga el dinero, nosotros tenemos que saber quiénes son los que andan representando, yo como consejal tengo el derecho, me gustaría decir, no mire no me parece esto.

El otro día dije, venía de la Dirección de Posgrado, sí la recomendación tal vez no fue planteada adecuadamente. Si la Dirección de Posgrado quiere recomendar queremos que con presupuesto nuestro vaya “fulano de tal” por tales cosas, pero al final nosotros podríamos pedir, quiénes son los otros candidatos y nosotros decir no, no, nos parece esa persona sino esta otra. Confío que la escogencia fue lo mejor del mundo, lo que sí me molesta realmente es que este Consejo Universitario está tomando decisiones sin toda la información y al final pasado un año o seis meses a todos se nos va a olvidar en qué circunstancias se tomaron esos acuerdos.

Dentro de mi investigación que estoy haciendo con respecto a los viáticos, investigación que lo que quiero es que concluya con unas normas bien establecidas de este Consejo para este asunto. Solicité un informe, quería nada más decirlo, que agradezco a don Alverto Cordero que me lo envió sobre todas las personas que han salido con viáticos institucionales y si le liquidaron o no, etc. Eso me parece importante, ahora les voy a dar copia de este informe porque pensaba presentarlo dentro de los informes personales, pero quiero atar estas cosas. Creo que el Consejo Universitario no está teniendo toda la información para tomar acertadamente esas decisiones. Los nombres de que habla doña Marlene no los conocía y me parece muy grave que nosotros como consejales no conozcamos quiénes nos andan representando en una actividad de tal envergadura.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo este asunto del VIRTUAL-EDUCA en la consecución de recursos externos como dijo don Ramiro, no hay nada absolutamente malo, sino mucho bueno. Dichosamente se hacen cosas buenas que antes no se hacían y causan extrañeza porque quizá antes no se daban. No veo que el Consejo para tomar esto último que dice don Ramiro tenga que estar viendo absolutamente todas las personas que por un medio o por otro salen del país y que trabajan en la UNED y que van a hacer una presentación o van a participar en algún evento. Y se lo digo por lo siguiente, con todo respeto a los miembros del Consejo Universitario, yo recibo mes a mes de todas las autorizaciones que da la Comisión Nacional de incentivos y ahí uno ve la cantidad de personas de las otras universidades que solicitan a título personal cosas, que es como funciona la Comisión nacional de incentivos, autorizaciones o solicitudes de pagarles pasajes, o viáticos para participar en un curso o evento u otros.

Diría que esos veinte por mes que más o menos eso es lo que se autoriza, esporádicamente hay una de la UNED y ha habido de la UNED una perdida o dos y hay dos de la Universidad de Costa Rica y le aseguro don Ramiro que en el Consejo de la Universidad de Costa Rica no ven esas diez, usted estuvo ahí y hay no sé, unas siete u ocho de la Universidad Nacional, y cuatro o cinco del Instituto

Tecnológico, casi mensualmente y le aseguro que los Consejos Universitarios respectivos no están autorizando esas participaciones, ¿por qué? Por la Comisión nacional de incentivos es un instrumento nacional derivado de la Ley de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico para que las personas en este caso en particular en el fondo de incentivos con un presupuesto determinado, busquen apoyo financiero para participar en eventos.

Lo que hacen en esos casos, sin que el superior inmediato o que el Vicerrector en algunas oportunidades o el Rector en algunas otras les dan visto bueno a la solicitud o firma una nota etc. Aquí doña Marlene lee una en particular de don Fernando Gutiérrez, porque era una participación más grande, pero lo usual es que nada más es en la solicitud donde le doy el visto bueno, o se lo puede dar un Vicerrector perfectamente, es potestad de la Comisión nacional de incentivos resolver cuáles de las muchas solicitudes que recibe la aprueba y cuál no. Incluso la Contraloría General de la República hay un momento en que le llama la atención al funcionamiento de la Comisión nacional de incentivos porque está girando a las universidades y la Contraloría expresamente le indica que tiene que girarle a las personas, es una orden de la Contraloría General de la República que se gire a las personas.

Que dicen en caso de proyectos grandes las personas, investigadores y que ellos como se van a hacer cargo de un cheque que luego para liquidarlo, entonces cuál es la práctica que ahí mismo le recomienda, que ellos lo trabajan endosándolo a las fundaciones y estas recogen toda la información y la persona es la que liquida. La Fundación lo que hace es facilitarle el trabajo, obligar a la persona a recibir el cheque porque así se lo ordenó la Contraloría General de la República, que los cheques tenían que ir a nombre de las personas y no a nombre de las instituciones. O sea, yo como UNED, no puedo ir a pedir a la Comisión nacional de incentivos en este caso, de este tipo de participaciones un apoyo a la UNED, por eso el cheque no ingresa a la universidad, sino que se gira a una persona que se hace responsable de tramitar la ayuda correspondiente.

Y así como en este yo firmo con cierta regularidad cuando una persona en particular llega y me pide una firma para participar en un evento y está haciendo la petición a la Comisión nacional de incentivos y aquí en la UNED dichosamente, desde que empezamos a abrir el espacio en la Comisión nacional de incentivos porque al estar vinculado con esta, me doy cuenta que la UNED nunca pedía ningún cinco, comienzo a motivar de que aquí la gente pida financiamiento y ha venido la gente de MICIT y del CONICIT para dar charlas acá de cómo funcionan esos fondos que maneja la Comisión nacional de incentivos y por dicha hay uno que otra que ya van haciendo solicitudes. Y esas solicitudes lo siento don Ramiro pero no creo que deban ser aprobados por el Consejo Universitario y es para ir a participar a eventos en el exterior o ir a hacer una pasantía a un lugar determinado o es para ir a un curso. No van ni al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, ¿a dónde van? Al Consejo Rectoría porque así lo tenemos establecido y a la sección de pasaportes de la Chancillería que le de la visa correspondiente dentro del pasaporte de servicio para ahorrarse lo que es el pago de impuestos de salida, ahí

es donde queda de alguna manera oficializado acá, pero porque lo que piden, es un acuerdo de la parte ejecutiva de la universidad para tramitarle la exoneración de los impuestos de salida.

Por lo demás, son actividades a las que libremente las personas pueden acceder porque es parte de una posibilidad que el país tiene aquí desde antes habíamos conformado una Comisión que eran doña Lizette Brenes, Johanna Meza y Nuria Leitón para ver de qué manera se podía promover la participación de la UNED en el VIRTUAL-EDUCA, participación que por demás está incluida en nuestro Plan Anual Operativo, don Ramiro. Nuestro POA en Posgrado incorpora la participación en el VIRTUAL-EDUCA Barcelona 2004, ya la actividad de por sí está justificada ahí, en un POA aprobado por el Consejo Universitario.

Tratamos de que fuera la mayor cantidad de personas posible y ustedes vieron que incluso ASEUNED, si queremos verlo así, informó en estos correos públicos que si las personas querían participar, ASEUNED estaría financiando aquellos que querían participar, ¿por qué? Porque era una actividad que estaba incorporada como algo en lo que la UNED quería involucrarse más activamente. Me parece que es la actividad virtual más grande que se da en la actualidad en el mundo y es importante que nosotros tengamos presencia, la tuvimos el año pasado de una manera tenue y precisamente derivada de la participación del año pasado fue que quedamos en que era conveniente incorporar en el Plan Anual Operativo y buscar la mayor participación posible.

Si se da una mala información en un momento determinado del proceso y para que se informe que se está elaborando porque usted pidió la semana pasada una información a don Luis Carpio y se está elaborando, necesitamos que regrese Johanna que todavía está fuera del país para completarla. ¿Cuál es la mala información que se da, que aquí se promueve que las personas participen y me hubiera encantado que de España me digan cuáles eran las ponencias seleccionadas, pero resulta que de España dan una información en la que dicen que las veintiséis iban a ser incorporadas en las memorias y que seleccionara la UNED cuáles se podían presentar y que nos daban dos horas para la presentación institucional, ¿qué es lo que hacemos como Administración ahí? En lugar de ir a decir esta y esta, le decimos al Consejo Asesor de Becas que revise las ponencias y que haga una selección ellos y que promuevan un financiamiento parcial de los posibles ponentes y todo eso es conocido, aquí también en la semana que vemos eso, ¿qué es lo que hace el Consejo Asesor de Becas y Capacitación? Otra vez, hubiera preferido que este me hubiera dicho no vamos a dar financiamiento parcial a ninguna sino total a esta, pero nos manda a decir que les parece que estas son factibles, escojan ustedes y por eso el Consejo de Rectoría hace una selección específica.

Donde además, doña Marlene si usted va a ver las tablas verá que la suma horizontal no está bien para el puntaje final, pero eso es así. Digan ustedes que criterio tenemos nosotros ahí. ¿Cuál es la presentación institucional? La presentación institucional está en la incorporación de tecnologías a la UNED y

todo nuestro modelo cómo va a funcionar y cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo, que nos interesó en particular una ponencia que tuviera que ver con el uso de la tecnología y es un factor discriminatorio realmente para decir, entonces va esta, la mejor calificada dentro de las que eran específicas de uso de tecnología y esa es la que se recomienda acá.

Dentro de ese Plan Anual Operativo, en la participación en el VIRTUAL- EDUCA 2004 está la presentación de un stand, el cual tiene que ser atendido por personas y para eso es que pedimos financiamiento al MICIT y ahora doña Marlene lo leyó para la atención del stand, eso significa armar el stand, recoger cajas, y cantidad de documentación adicional donde van a ver las fotos además de cómo Vinicio y Osvaldo tienen que matarse realmente para desarmar y armar el stand y atenderlo las diez o doce horas diarias, que es diferente a la participación que tiene un ponente. Además, que las personas que iban a realizar su participación como ponentes también dedicaron un rato de su tiempo, no solo a estar en las otras actividades del VIRTUAL-EDUCA sino a apoyar el stand.

La Licda. Ana I. Segura, que doña Marlene mencionó que aparece ahí, ella aparece ahí porque ella viendo la información sobre el VIRTUAL-EDUCA toma la decisión de que quiere ir a participar y nos manda a decir al Consejo de Rectoría que si estarían dispuestos en avalar que en el pasaporte le den la visa para que ella participe en el VIRUTAL-EDUCA y que ella cubre todos sus gastos, yo le digo que sí, como se lo digo a ella se lo diría a cualquier otra persona en una posición igual. Y doña Ana I. Segura que va cubriendo todos sus gastos pasa todos los días del evento atendiendo el stand por decisión de ella, muy loable, donde más bien algunos decían qué lástima, que estuviera realmente trabajando ahí para representación de la UNED, porque además, muy entusiasta como es ella, en atender todos los visitantes al stand cubriendo todos los gastos, pero fue una decisión que ella tomó.

La señora Marianela Salas, al igual que cuatro o cinco personas de las que presentaron ponencias hicieron solicitud de beca ante la OEA, porque esta patrocina el VIRUTAL-EDUCA, pero esta otorga una beca por país, y la OEA de las cuatro o cinco ponencias no sé cuantas, porque me las llevaban para que le diera el visto bueno institucional para que presentaran la solicitud de beca a la OEA, si algunos de estos miembros de la comunidad universitaria presentaron ante la OEA, esta seleccionó la de Marianela Salas, pero resulta que la OEA no le cubre todos los gastos, por eso es que nosotros lo incorporamos en la solicitud de Consejo de Rectoría. Pero sucede que si ya había sido seleccionada ella dentro de las que recibieron de la UNED y de otras instituciones del país, había sido seleccionada por la OEA, pues merecía darle el financiamiento complementario necesario.

El caso de Ana Láscaris, fue directo del Sistema de Estudios de Posgrado, fue una tesis presentada en la Maestría de Tecnología Educativa, que doña Ana era una de las estudiantes y consideraban que era importante que se pudiera presentar ahí lo del Portal del SEP, el cual desarrollan dentro de la tesis de la Maestría.

Además, por otro lado la Licda. Láscaris hace gestiones individuales y consigue apoyo para el pasaje de un organismo español y creo que todas esas gestiones que individualmente puedan hacer las personas para favorecer su participación en eventos a nivel mundial tienen que tramitarse sin mayores trabas y ahí la verdad no concibo don Ramiro que tenga que venir a que sea el Consejo Universitario ni quien las autorice ni nada alrededor ojalá fuera más bien muy libre que todas esas personas tuvieran acceso a mayor cantidad de participaciones, la verdad esa parte no la entiendo y no estoy de acuerdo en que tengan que ser aprobadas acá esas participaciones.

Dichosamente nuestra normativa tanto interna como externa no lo exige de esa manera y así le puedo asegurar la cantidad de personas que van por el fondo nacional de incentivos a participar a eventos y le puedo traer la lista de los últimos meses con eventos al exterior con ese fondo. El cual dichosamente existe para favorecer en una de sus partes ese tipo de participaciones y dichosamente ya en los últimos dos años la UNED ha venido haciendo algún uso, todavía poco de las posibilidades que ese fondo permite para las posibilidades de esos contactos en el exterior.

Como para resumir y hace un rato les dije que si hay un momento de mala comunicación y eso se lo he aceptado a las personas que me han reclamado lo que sucedió, es cuando del VIRTUAL-EDUCA en vez de decir lo que uno hubiera esperado, que esta ponencia o estas dos, son las escogidas por ellos para que se expongan y participen en cuyo caso se hubiera tramitado muy sencillo el financiamiento para esos dos o tres personas que hubieran sido escogidas desde España, pero cuando desde España nos dicen que las veintiséis son aptas de presentarse que hagamos la selección nosotros y que las necesitan definidas para el 14 de mayo sino me equivoco, con muy poco tiempo. Pedimos al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que hagan ellos la evaluación y nombran un Comité que analiza las ponencias y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación le informa al Consejo de Rectoría que de esas seis escojamos nosotros, ahí se da una mala información y creo que se crean expectativas ante los veintiséis de que podrían ir seis con todo pago.

El acuerdo del Consejo de Rectoría lo que dice es de un financiamiento parcial de seis, con el poco tiempo que sea y además en atención al acuerdo del Consejo de Rectoría que sea una, es que se toma el acuerdo del Consejo de Rectoría que se remite al Consejo Universitario. Ahí si creo que se da esa mala comunicación me parece que fue una reunión que se dio muy rápido producto del poco tiempo con el que ellos estaban diciendo que definiéramos. Ahora que hay dos apelaciones, les comenté a ustedes que había un par de apelaciones sobre esa selección, dos personas que apelan, porque aunque habían mandado su solicitud de presentar una ponencia al VIRTUAL-EDUCA y allá valoraron bien incorporarlas, resulta que las dos personas no la tenían concluida y alegan que ellos están en desventaja para presentarla con los tres días que estaba pidiendo el Consejo Asesor de Becas para revisarlas porque ellos no la tenían terminada. Bueno, uno puede calificar eso de diferente manera, porque no la tenían terminada, ellos son los que

no la presentan para revisión, aunque después uno la presenta y ahora me está diciendo que no se la calificaron, pero es que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación tenía muy pocos días para revisarla y había dado un plazo y esta persona que no la tenía terminada y que apela el procedimiento es una de las que no la tenía terminada y la entregó un día después incluso, si se calificó no sé nosotros no recibimos la lista de todas, sino de las seis dentro de las cuales se nos decía que seleccionáramos una.

La verdad que en estos asuntos, si nos remitimos estrictamente a la regla, esta dice que hay unos casos que tienen que venir al Consejo Universitario, que es cuando aquí se autorizan viáticos o compra de pasajes, no todos los demás. En este caso particular, les mencioné que había apoyo del MICIT, que había financiamiento parcial de la OEA, por lo menos para una persona y otro organismo español para el pasaje de uno más y como entonces se sumaban las diferentes participaciones institucionales.

Lamento que ustedes perciban ahora que no estaba toda la información completa y la verdad que había tanto con la OEA como con la OEI, con diferentes medios que existen en el país donde las personas hacen solicitudes individuales, creo que sería imposible tener acá la información de todas estas participaciones, que ojalá en el futuro fueran muchas, pero que por lo menos ya están siendo algunas.

Termino con las palabras que decía don Ramiro, en esto no hay nada malo, más bien creo que hay mucho bueno, ojalá fuera más. Son campos en los que además, como institución estamos entrando a participar en estos otros tipos de financiamientos complementarios que se dan informaciones como en este caso, que sí hubo me parece una mala información de que podían participar seis con todo pago y la verdad que la solicitud al MICIT tenía algunas restricciones que están incorporadas en el acuerdo de aprobación donde se indican lo del stand y las personas que iban para el stand iban a atender y trabajar en el stand y la verdad que trabajaron todos los días y los previos en todo lo que conlleva armar un espacio de esos para una feria tan grande.

De todas maneras, don Luis Guillermo Carpio me había dicho que ustedes le habían pedido un informe específico y están trabajando en la elaboración del informe completo, incorporando incluso el disco con las memorias. Bueno tengo uno acá, pero doña Johanna traía el que cada participante que se incorporó su ponencia en las memoras del VIRTUAL-EDUCA que era un compromiso que habían adquirido con las participaciones completas de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, don Rodrigo, las gestiones individuales y las gestiones universitarias las aplaudo. Es más, le voy a comentar, en una ocasión fui seleccionado por el CONICIT para hacer un trabajo específico que se reconoció muy bien en Monterrey, México y luego en la Universidad del Sagrado Corazón, Puerto Rico. Fue una gestión que hice, solicité el permiso correspondiente con la universidad para asistir a esos eventos y creo que eso hay que aplaudirlo, hay que

incentivarlo, ojalá pudiéramos sacar una circular o no sé que diciéndole a la gente que aproveche todas estas oportunidades, porque son muy importantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Comunicaciones por correo a todas las personas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso es importante, hay que buscarlo y no creo que tenga que venga a venir al Consejo Universitario. Una de sus virtudes, porque es una virtud para estar en el cargo que usted tiene, es una gran virtud usted es muy hábil, mezclando cosas. En ningún momento dije que esas gestiones individuales tengan que venir aquí, no. Si aquí alguna persona, si mañana, no sé alguna de las compañeras de la Secretaría hace una gestión y consigue algo para ir a un lugar lo más que tiene que pedir es el permiso, si todo se lo financian y ni siquiera tienen que enterarnos a nosotros como miembros del Consejo Universitario.

El asunto es cuando hay una participación institucional, en donde si yo no hubiera preguntado don Rodrigo, por la inquietud de que se estaba gastando \$5 000, bueno me atrevo a decir que sino hubiera preguntado usted no nos hubiera informado que teníamos eso del MICIT, usted lo hizo a propósito de mi pregunta. Que le dije es buen decir esta actividad cuesta nueve mil o diez mil dólares de los cuales nosotros estamos poniendo cuatro mil dólares, yo lo dije aquí.

Incluso pensé que ese dinero era para el stand u otros, que es una gran participación, pero a mí me parece que ahí la deferencia de que el Consejo Universitario esté enterado de quiénes son esas personas que nos van a representar con ese dinero que le están dando a la universidad, por la vía que sea, por lo menos para saber y uno decir, bueno y por qué de ese dinero no se toma para esta otra cosa que es importante, al menos una opinión, o sea, no estoy hablando, en cosas conseguidas por las personas para su desarrollo, estoy hablando en dineros que entran a la universidad precisamente para poder representar a la universidad en un evento. Es decir, hay una diferencia muy grande entre una cosa y la otra, que la gestión universitaria se hizo para conseguir ese dinero, lo aplaudo don Rodrigo, si usted fue el que la hizo y sus colaboradores sígala haciendo, es lo que hay que hacer. Tenemos que buscar esas fuentes para dar a conocer a la UNED y para todo lo que el desarrollo de esta institución que todos queremos que se desarrolle.

Lo que reclamo es así como usted dice, faltó información para decirle a la gente porque no se escogieron seis sino uno, usted lo reconoce, pues debía de reconocerse que aquí nos falta información a nosotros para saber el tamaño de la actividad, que estaba en el POA verdad, que estaba ahí muy bien, perfecto. Entonces miren, no hubo documentos de viáticos don Rodrigo pide esto, el otro pide esto, individualmente, eso se presenta, pienso yo, por lo menos lo hubiera esperado, miren, recuerden que esto estaba autorizado es una prioridad institucional, esta es la actividad más importante de la UNED en el extranjero, entonces vamos a propiciar que no gastemos los \$1 000 que se dice a veces para una actividad, sino van a ser \$5 000, pero es porque es una contrapartida para \$6

000 más que está poniendo alguien que es ese y un desglose, algo que nosotros podamos entender por lo menos, será que a mi me falta, algo habrá pasado con mi cerebro, pero yo requiero de esa información como para tener ambientación. Por ejemplo, cuando aquí vienen que hay que participar en el CSUCA, bueno ya vemos que pidió viáticos don Guillermo Carpio, don Regulo que la participación es oficial, que van estos y van los otros y la dinámica del CSUCA, bueno todos los conocemos, bueno no sé yo la conozco porque la he conocido desde hace muchos años y entonces entiendo que hay una actividad.

Por ejemplo, otra persona viene aquí y dice y porque va don Régulo y el Vicerrector, bueno es que hay que conocer la dinámica, el contexto. Esto es lo que nos faltó, la información de estas personas adicionales que fueron con dineros de la universidad, provenientes de un fondo externo, pero que son dineros asignados a la universidad, pienso que lo mínimo que nosotros requeríamos era conocer que eso venía y que se utilizó para que dos, tres, cuatro, no sé cuántas personas fueran allá.

No dudo, miren, lo voy a reconocer aquí públicamente porque no tengo nada que ocultar, no sabía expresamente de Osvaldo, a él y a mí nos une un gran vínculo incluso familiar, no sabía que Osvaldo andaba en esto, pero igual puede ser mi hijo o mi esposa, en este momento lo que estoy velando es por conocer, por tener el panorama claro de cómo se participó en este tipo de cosas, yo no veo y termino con las palabras que usted terminó y que yo le dije, esto es beneficio para la UNED, lo que me preocupa es por qué si es tan beneficioso y tan bueno hay información que no nos llega, no porque tengamos que ver, porque en este momento nosotros no tenemos que autorizar las salidas individuales de las personas que tienen incentivos a nivel nacional, no tenemos que autorizarlo pero si al menos nosotros tenemos que tener la información completa cuando se trata de una representación oficial de la universidad, ¿por qué fue posgrado, cuántos de grado, cuántos de ponencias individuales, que representa a la UNED, eso es importante para efectos de que nosotros que somos los que al final aprobamos el presupuesto y debemos saber cómo se refuerzan las partidas y todo esto, tenemos que tener el panorama completo, porque creo que es importante decir, la contrapartida fue tanto y se destinó en esto, para mí era muy importante conocerlo por eso es que pego el grito al cielo con este asunto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Coincido con don Ramiro Porras, usted es muy hábil para darle otra dirección a las cosas que uno le trae. En realidad lo que vine a decir aquí, era lo que había sucedido de acuerdo con la información recolectada. Había una actuación de parte del Consejo de Rectoría, que dentro de la lógica que tienen los funcionarios de esta Universidad, consideraron que si participaban con ponencias, tenían la oportunidad de participar en el Virtual Educa 2004.

Por otro lado, hay una gestión del Programa de Relaciones Externas para que el MICIT en el Programa de Incentivos, apoye esta participación de la UNED. Coincido igual que don Ramiro, que cualquier gestión individual de los funcionarios en hora buena, también cualquier participación institucional, sólo que, en mi

condición de miembro del Consejo Universitario y representación de compañeros y compañeras, aunque no hayan votado por mí, consideran que hay algo que no está bien, tengo que decirlo, igual como se lo envíe por correo a doña Lizette y solicité a doña Ana Myriam que lo imprimiera.

Sin embargo, le informé a doña Lizette que yo no estuve en estas dos semanas y que después de que regresé, me manifestaron algunos compañeros la inconformidad sobre lo sucedido. Mi obligación es atender las inquietudes de los funcionarios de la UNED, cuando consideran que se les irrespetó, que se les engañó en alguna acción que involucra al Consejo Universitario. Dada esa queja es que empiezo a buscar la información.

Pienso, que por más que uno intente dar otra connotación, con todo respeto que me merece don Rodrigo Arias, considero que es conveniente que usted después de esto, no sé, hasta para tranquilidad de la misma doña Lizette Brenes, por respeto a ella que se vio afectada, debería de convocarse a todas las personas que participaron para darle una explicación de por qué se actuó de esa manera, porque las personas no recibieron ninguna información, ninguna comunicación, nada más que al final lo único que supieron, es que iban otras personas para el Virtual Educa y que no había ninguna participación de otras.

La preocupación de otras personas, era que según les informaron ellos habían quedado en los primeros lugares de la lista, por qué no se les consideró, les dije que no sabía nada, no sabía de lo que me están hablando, vine y recolecté la información.

Sí me parece que hay un tratamiento inadecuado en este asunto, y lo traje, para que no se repita, pero claro, no creo que haya ni mala intención, eso es lo que quiero aclarar, lo que estoy diciendo es que sí hubo mal tratamiento y sí tengo mi preocupación porque si bien es cierto, como usted lo indica y nos lo aclaró de este apoyo que da el MICIT, lo debe hacer la persona individualmente, en este caso concreto la que lo hizo fue doña Nuria Leitón por parte de la Universidad. Entonces creo que ahí es donde todavía me confundí más, porque doña Nuria Leitón no estaba participando, ella firmó un contrato con el MICIT y tiene que hacerlo de manera individual, entonces más bien dije, de verdad que la compañera Nuria Leitón es una funcionaria 100% de la UNED para que firme algo que ni ella sabe qué está sucediendo. Ella confía que todo se hace bien, y firmó un contrato con el MICIT en el cual se le responsabiliza, aquí hay un acuerdo efectivamente, se indica el monto, no se habla aquí en particular del stand, pero sería la compañera Leitón la responsable de la gestión en ese asunto.

Me parece que si doña Marianela hizo la gestión ante la OEA, de igual forma debió haberla hecho individualmente ante el MICIT y no dudo que se la hubieran aprobado. Igualmente debió haberlo hecho doña Johanna Meza. Lo que sí sé, es que esto se ha utilizado, en la UNED de otra manera, y esto me sorprendió, que sea doña Silvia Abdelnour la que le gire las instrucciones al señor Briceño para decirle como tiene que distribuir este dinero. Todavía tengo mis dudas y no

es con mala intención, tengo mis dudas. Voy a aclarar esto, Marlene Víquez como funcionaria de la UNED podría estar concursando para algún evento fuera de Costa Rica y necesito que usted me dé el visto bueno, perfecto eso está bien, pero Marlene Víquez tiene que seguir con el trámite. En este caso doña Nuria Leitón lo hizo por el entusiasmo que supongo tiene por la participación, y creo que de lo que conversé con doña Lizette, había que apoyar el stand asignado a la Universidad y que usted menciona en su nota, pero usted menciona que es tanto para el stand como para la participación de funcionarios.

Le comuniqué a doña Lizette que me parecía excelente, ojalá hubiera podido ir más gente, lo que me parece mal es que quede este mal sabor. Por lo que usted me informa y por la incorporación que ella envió en el folder a todos los miembros del Consejo Universitario, esto más bien debió de ser visto de otra forma, cuando hay interés, porque existen compañeros y compañeras que consideraron que cumplieron con todo el procedimiento y al final no recibieron una explicación, ahí es donde también está mal, por eso es que con todo el respeto le digo que debería de convocar a la gente y explicarle.

Sí creo y en esto sí quiero ser muy clara, pienso que esta forma como se tramita ante la Comisión de Incentivos y como lo hizo doña Nuria Leitón, que sabe que la aprecio montones, como se manejó en esta ocasión, no creo que esté bien. Me gustaría que la Oficina Jurídica de la UNED, analice con los mejores ojos, no con el afán de buscar culpables aquí de nada, porque esa no es la intención, sino que valore cuál es el procedimiento correcto que se debe hacer, porque doña Nuria Leitón asume una responsabilidad que a final de cuentas, ella lo hace como funcionaria y se siente corresponsable, pues considera que ella es la que tenía que hacerlo, pero las personas que se vieron beneficiadas con este dinero, tienen que presentar una serie de facturas, etc., no coincide con el contrato de doña Nuria Leitón. Lo que tengo muy claro es que hay un contrato y por otro lado hay personas que van a tener que presentar facturas, como ella lo indica en la nota.

Por otro lado también, que mediante un correo de la Vicerrectora de Planificación, le solicita al encargado de FUNDEPREDI o al ejecutivo o al director, que cambie el cheque en dólares y lo distribuya como lo indica. Creo que eso no está bien, porque eventualmente podría traer problemas, más bien por protección suya para que no tenga problemas.

Para ese tipo de cosas debería de existir el mecanismo, pero ya cuando la Universidad actúa, hay una cuestión directa en la que usted interviene, pareciera como que al final ustedes fueron los que tomaron la decisión, hicieron caso omiso de lo que se le solicitó al Consejo Asesor de Becas, porque en esto quiero ser muy clara, considero que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación respondió lo que ustedes solicitaron, ustedes solicitaron 6 personas y ellos dieron los nombres de las 6 personas, cuando digo ustedes me refiero al Consejo de Rectoría, dijeron para que se les apoyara parcialmente. Al final ellos lo que proponen es que sea una sola persona para que le paguen todo, seguro previendo que parcialmente, si

la financiaba sería difícil la participación, por eso se le financiaba todo a una sola persona.

En todo caso, lo que se evidencia es que hubo una actuación del CONRE, una actuación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, hubo personas que se postularon que concursaron internamente, hay una iniciativa del Programa de Relaciones Externas, y me gustaría que don Celín Arce la analice o el Consejo las analice para ver cuál es el proceso que se debe seguir, cuándo la UNED va a servir de motor de una iniciativa de estas y que se revise para que no hayan problemas después.

En el caso concreto, a mí me parece importante que la UNED participara y que se hiciera con la mayor claridad, pero hay compañeros que participaron con esa esperanza y al final sintieron que los habían engañado, al final le dieron atolillo con el dedo. Simplemente, fue otra cosa lo que se tenía, estaba esperando que doña Johanna Meza viniera para conversar con ella personalmente, porque creo que si ella estuvo en todo el proceso, brinda información a la comunidad y a los funcionarios, al final se ve beneficiada de esto, es un poco incómodo para ella, para su propia persona.

Lo hago con el mayor respeto, porque considero que el Consejo Universitario tiene que garantizarle a los funcionarios de la Universidad, que aquí los procesos de representación en este tipo de actividades, se hacen con la mayor transparencia y que si a alguien no se le dio una explicación, se tienen que dar las explicaciones, con todo el respeto, pero se tienen que dar las explicaciones, porque han sido afectadas muchas personas. En este caso, hasta la misma doña Lizette Brenes, me sorprendió las cosas que me contó, pero es parte de la inconformidad que tienen las personas.

En esto quiero ser clara, siempre busco la información, no me importa que la persona le moleste si solicito la información, pero cuando vengo aquí, vengo con la información, más allá de eso, no me interesa hacer nada.

MBA RODRIGO ARIAS: Doña Lizette Brenes fue afectada de una manera que a uno realmente le molesta y le impacta que haya personas tan mal intencionadas, que andan hasta averiguando otros asuntos. Yo les había comentado que doña Lizette iba tratar de participar en Virtual Educa pero cancelando todo ella e incluso tomando vacaciones, pero hubo gente que se va averiguar si está en vacaciones, quién había y cuánto había pagado, todos los detalles del viaje de ella, que iba con una hermana a otra actividad y ahí trataría de hacer contacto con Barcelona, porque no pudo conseguir tiquete. Pero era un asunto personal y, además, en sus vacaciones. Pero hubo gente que se fue a investigar, incluso los detalles de la participación personal de doña Lizette en sus vacaciones.

Ojalá que puedan localizar quién está detrás de eso, porque creo que es una invasión de la persona a aspectos individuales.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ese aspecto que usted últimamente comenta, nosotros en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, recibimos el día de ayer a doña Lizette para ampliar sobre los informes que ella presenta cada tres meses, nos comenta sobre un asunto personal de mucha molestia, de esa situación que usted indica.

Nosotros vimos eso como algo sumamente grave, en el sentido de lo que ocurre es que con tal de obtener una información de la Agencia de Viajes, la persona que busca esa información indica que la mamá de ella está grave, entonces de esa manera la persona que llama a la Agencia de Viajes obtiene la información.

MBA RODRIGO ARIAS: Pide la información a nombre de la UNED, por lo menos lo que me han comentado, yo voy a tratar de que se investigue eso y se puede llegar a quién fue la persona.

MTRO. FERNANDO BRENES: Eso realmente a mí me molestó muchísimo, al punto que había traído una propuesta de acuerdo, de manera que este Consejo Universitario le dé un voto de confianza a doña Lizette Brenes y lamenta mucho este tipo de conductas y prácticas universitarias.

Me surgió una inquietud que se la hice ver a los compañeros Juan Carlos Parreaguirre y a Carlos Morgan, de la validez de la propuesta de expresarle por parte del Consejo Universitario a la Dra. Lizette Brenes un voto de confianza y solidaridad, en cuanto a esta situación que se da, como también, un voto de censura a la persona o personas que actúan utilizando estas prácticas, por lo que revisé esta propuesta y me dije, pero estamos asumiendo que es una persona de la Universidad y podría no haber sido así, por lo que pensé que a la larga no era conveniente darle trámite a una propuesta como ésta, que es una inquietud mía, porque estamos asumiendo que fue una persona de la Universidad y la verdad, que para ser bien objetivos en esto que es el interés de todos nosotros, los dos compañeros y yo creímos que tal vez no era conveniente darle trámite a esta propuesta, porque asumíamos que eso partía de una persona de la Universidad. Pero sí quiero dejar constancia, que si fue una persona de la Universidad, es sumamente lamentable.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es sobre la propuesta de apoyo y solidaridad a doña Lizette Brenes y de censura a la conducta de la persona o personas que realizaron este tipo de práctica, por considerar que tal vez no era prudente porque estaríamos partiendo del hecho de que fue una persona de la institución, aunque todo apunta que fue por ahí en el contexto y, además, utiliza el nombre de la UNED.

Lo otro que quería comentar y que quería que tuviera presente, es que hay algo claro en la participación de don Ramiro Porras y es el requerimiento de mayor información, en cuanto las participaciones oficiales y tal vez no oficiales de la Universidad con fondos externos o propios, en cuanto a que esta información permite valorar bien y tener una idea clara de cuáles son los propósitos, el interés

y el valor institucional de estas salidas de las personas. De manera que yo veo bien la solicitud de don Ramiro y creo que de la misma manera en que se llegó a la conclusión de que era conveniente una hojita como la que se está utilizando para efectos de viáticos, podría haber algo adicional ahí para hacer observaciones y comentarios adicionales, de manera que se pudiera abundar en información que tenga el propósito únicamente de que este Consejo Universitario estuviese informado de las participaciones de nuestros funcionarios dentro y fuera del país en estos eventos.

El otro asunto al que quiero referirme, es que algunas personas llegaron y me hicieron el comentario de por qué dos personas para un stand y de ¿por qué era importante un stand de la Universidad en esa actividad? Voy a decirles cuál fue la crítica que me hizo una persona en el sentido de que un stand para atraer estudiantes a la UNED no lo veía bien, dado que si alguien en Europa quería estudiar en una Universidad a Distancia, probablemente hubiese preferido o preferiría estudiar en la Open University, de Inglaterra, o en la UNED de España. Eso me plantea la persona que me hace la crítica a mí del stand.

Yo le hago la consulta y le comento esto a doña Lizette Brenes que se encontraba en la sesión de ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y ella con mucha amplitud y a satisfacción mía, comenta del por qué y de la importancia de un stand de la Universidad en un evento de esta naturaleza y básicamente lo explica en el contexto de la internacionalización de la Universidad, de los programas que ofrece la Universidad y la presencia necesaria de la Universidad en eventos de esta naturaleza, de manera que es un poco salirnos de nuestro cascarón, para darnos a conocer en el mundo. Me pareció razonable y suficiente la explicación para mí en ese sentido.

La otra inquietud, me las plantean algunas personas, de por qué no fue escogido el primer lugar de las personas de acuerdo con el criterio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, usted explica cuáles fueron las razones, debo decir tal vez un poco corrigiendo a doña Marlene Víquez, en realidad don Walter Solano, Gisselle Bolaños y este servidor, no fuimos un tribunal, fuimos lectores nada más, que al final nosotros damos una calificación y el Consejo Asesor de Becas es el que indica, quien da los lugares de primero, segundo y tercero.

MBA RODRIGO ARIAS: Además, la calificación que ustedes dan, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación la cruza con otras variables.

MTRO. FERNANDO BRENES: Correcto. Debo decir también que cuando me entero de quien quedó en primer lugar, me acordé que yo la había calificado y nada me sorprendió que quedara en primer lugar y me entero del por qué, después que yo no la había escogido entre las tres primeras.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero hay una confusión en la aplicación de los otros parámetros y yo decía ahora, que la revisión horizontal de los parámetros que suman hay dos que están equivocados.

MTRO. FERNANDO BRENES: Bueno, de eso me entero luego, yo hablé con doña Marcela Pérez y me explica que la calificación que damos los lectores, es un puntaje entre otros que aplica la Comisión.

Probablemente la calificación que yo le doy a la persona que queda en primer lugar, no es la del primer lugar, de hecho no es la que yo calificué mejor, debo decir que la que yo calificué mejor fue la de la compañera Alejandra Castro; en segundo lugar calificué la ponencia de Laboratorios Virtuales, y la que quedó en primer lugar, le di una calificación buena porque el documento estaba bien escrito, pero el tema que trata es un tema muy ajeno al tema principal del evento.

Me llamó la atención que aparece en el documento, que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación nos da para calificar y que en alguna medida induce al error, es que aparece "Evaluación Académica", es más yo no iba a considerar ningún puntaje, porque yo no esperaba ese tema en el cuestionario, pero resulta que apareció "Evaluación Académica" entonces tengo que decir, aquí aparece. Aunque el evento no tiene ninguna orientación desde el punto de vista del tema tratado en esta ponencia, pues yo tengo que darle un puntaje porque en el instrumento aparece, de manera que, en algún sentido induce a error a quienes evaluamos esto. Debo decir que esta ponencia que yo calificué tal vez como tercero o cuarto lugar, está bien escrita, como muy bien escrita están las otras dos.

Esa es la situación que se da con respecto a nuestra calificación y en algún sentido me veo obligado a buscar información porque algunas personas me preguntaron.

Otra información que sí debo ofrecerles, es que a mí me enviaron ocho ponencias y de esas ocho yo prácticamente habría escogido sólo dos, las demás no calificaban. El otro compañero que fue lector, me comentó que de las ocho ponencias que le enviaron, no le dio el aval a ninguna, él fue más duro en la calificación y me comentó que estaban muy mal, no estaban bien elaboradas, ni bien redactadas, no son temas tratados con profundidad, pero en fin me sorprendió. Esta información la indico porque me llama la atención que luego me dicen que en España las habían aceptado todas y que, además, las iban a publicar en la memoria del Congreso, cosa que me preocuparía muchísimo porque algunas incluso requieren de un tratamiento de redacción y estilo, porque de verdad están mal escritas.

MBA RODRIGO ARIAS: Este proceso, la verdad es que este cambio de condiciones que no producimos nosotros, lo producen de allá, yo creo que es el que causa la confusión en el tratamiento posterior. Pero en el momento que le dicen que pueden incorporar todas y que nosotros hagamos la selección de cuáles presentan, es un cambio de reglas y que, además, con una semana de tiempo, algunos decían que hiciéramos una rifa o algo así, pero nosotros dijimos que era mejor que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación hiciera una calificación y

una recomendación y que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, nos manda a decir que de seis escojamos una. El tema es tratar con unas variables para seleccionar.

Doña Marlene decía de comunicarse con todos, sí a todos les estamos enviando una nota, el disco con las memorias del evento y la explicación del caso, esperando que comprendan la situación que se presentó, que las personas que se sintieron molestas, la verdad es que yo lamento muchísimo, jamás fue nuestra intención, circunstancias que se dieron por el cambio de reglas, por la premura del tiempo por todo esto, yo creo que esto permite pensar en cómo reordenar procedimientos y cosas a futuro, sin lamentarse quizá de algunas cosas que sucedieron, pero también creo que tienen su justificación, hacia adelante tratar de que estas cosas se eviten realmente y tratar de buscar el mayor aprovechamiento de otras instancias como el Fondo Nacional de Incentivos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me alegro que haya retirado don Fernando Brenes haya retirado esa iniciativa para doña Lizette Brenes, porque en estos momentos al plantearse una situación tan difícil, será como salir con un domingo siete y yo creo que el punto central acá del Consejo Universitario es otro, no se ha dado la información a los afectados como tiene que ser.

Yo no cuestioné la forma en cómo evaluó el Consejo Asesor de Becas y Capacitación porque considero que cada instancia tiene que justificar cómo fue que hizo los parámetros de selección. Supongo que si don Fernando Brenes participó según ahí tenía todos sus derechos a ir a buscar que fue lo que hicieron, pero yo personalmente no hice eso, porque no me corresponde, tampoco creo que a ninguno de los panelistas se le indicó que tenía que ser un tema sobre Tecnología.

Sí quiero decir lo siguiente. Me parece que sí es bueno que este Consejo le solicite a la Oficina Jurídica que analice si el procedimiento que se siguió con el cheque del Fondo de Incentivos que apoyó la participación de la UNED en el Virtual Educa 2004, es el correcto, en tanto que doña Nuria Leitón no era la beneficiaria directa. Esto es muy importante porque ella firmó un contrato. Después, la forma cómo se tramitó el cheque, para futuras acciones similares a estos.

Me parece que eso es importante que este Consejo lo solicite y para resguardar cualquier situación en un futuro. Sí me parece y si el señor Rector dice que ya se le está mandando una nota a todas las personas, me alegro que se esté haciendo, pero sí creo don Rodrigo, no sé, usted hizo una afirmación que prefiero aclarar, España sí respondió cuáles estaban aceptadas, habían dos aceptadas, la de doña Alejandra Castro y la de Magdalena Aguilar, el resto era las que estaban pendientes.

En esto quiero ser muy justa porque así como he sido muy crítica con doña Alejandra Castro en algunos momentos y no he estado de acuerdo con algunas

solicitudes que le ha hecho al Consejo Universitario, tengo que ser clara en esto y quiero que quede constando en actas, que las dos ponencias que fueron aceptadas y aceptadas institucionalmente, fueron las de Alejandra Castro y Magdalena Aguilar.

Por qué quiero decir esto, lo quiero aclarar. Primero porque esta es una Universidad y para mí el significado de Universidad tiene el concepto de universalidad, es el hecho de que aquí, como institución pública, existe el derecho a la confrontación de las ideas, el derecho a disentir el derecho a la tolerancia. no deberíamos resentirnos si nos dicen que el trabajo está mal, que hay que profundizar más, que hay que ser más creativos con nuestras propuestas, creo que eso es parte de nuestro quehacer como Universidad y tenemos la obligación de hacerlo.

Conversé con el compañero Walter Solano y él me decía, le puedo decir lo siguiente, es lo que más o menos le interpreté, me parece que nos estamos quedando en la línea de los tarros y no estamos entrando a profundizar lo que debería ser la UNED, en relación con el uso de la tecnología en la Educación a Distancia. Es necesario que se entre a profundizar en esto y le voy a decir algo, que me dejó intrigada, sí tiene razón.

Me quedé pensando y recuerdo que me alegré muchísimo cuando usted participó en una actividad en España, en un Taller sobre los sistemas digitales y los estándares de calidad que deberían de tener los sistemas tecnológicos cuando se utiliza en educación.

En ese sentido, me pareció muy importante su participación porque aún que nosotros vimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico algunos lineamientos para el modelo pedagógico en la UNED, el poder utilizar la tecnología como el uso de recursos en línea o una infraestructura tecnológica en la educación, implica todo un planteamiento educativo, epistemológico de cómo es que deben ser este tipo de cursos, y creo que en ese sentido, si me lo pregunta y se lo digo desde ahora, si considera que con lo que tenemos del modelo pedagógico es suficiente para justificar el uso de las tecnología en la Educación a Distancia, no es así. Detrás de la oferta de un curso en línea debe visualizarse todo un proyecto pedagógico de cómo es que debe de interactuar el estudiante con el objeto de conocimiento, con la Universidad, con el tutor que lo está atendiendo, por eso aclaro, desconozco qué es lo que se está presentando en la UNED, qué es lo que se ha hecho, pero bueno, ahora pareciera que los trabajos de la maestría de Tecnología son importantes y suficiente. La verdad es que me preocupa que nosotros no seamos suficientemente sólidos en respaldar este tipo de iniciativas, porque no es solamente el medio por sí, sino, el fundamento epistemológico, el fundamento pedagógico, en la forma cómo nosotros conceptualizamos los procesos de enseñanza y aprendizaje. Quiero ser muy clara porque recuerdo que yo le dije a don Rodrigo, cómo me alegra que usted vaya a una actividad para que compruebe que detrás de esto a la par de una plataforma tecnológica tiene que existir una plataforma pedagógica, que justifica el uso de la

tecnología y no nos quedemos pensando que solamente es el uso del instrumento de hardware o software en sí.

No estamos autorizados para buscar la información fuera de la UNED. El utilizar este mecanismo, si es que alguien lo usó aquí en la UNED, en el caso de doña Lizette es bueno que se averigüe, sino fue aquí, mejor que no hubiese sido acá.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Visita del Lic. Eduardo J. Arcia Villalobos, sobre el caso del Lic. Celín Arce en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED.

* * *

Al ser las 11.35 a.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Celín Arce

* * *

A las 11.37 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Eduardo Arcia, Abogado.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Eduardo de nuevo por acompañarnos en una sesión del Consejo Universitario, para aclarar algunas dudas que todavía pueden tener miembros del Consejo Universitario en relación con el tema, sobre el cual usted nos había dado un dictamen y su participación en una sesión anterior del Consejo Universitario.

Posterior a la que tuvo con nosotros, el tema quedó pendiente en agenda. Entiendo que se vio la semana pasada, yo no estaba en el país y producto de la reunión de la semana pasada, me parece que fue don Ramiro Porras quien solicitó que lo invitáramos, para que usted estuviera presente en la sesión de hoy. Sería agradecerle su presencia y le doy la palabra a don Ramiro Porras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Fue muy simple, doña Marlene Víquez presentó una propuesta de acuerdo en ese momento y yo creo que la íbamos a ver. Lo que sugerí, es que no quería que diéramos ningún paso con respecto a este tema, sin que tuviéramos la Asesoría Jurídica, que la otra vez habíamos dicho que en este caso contábamos que muy amablemente accedió don Eduardo, a dárnosla en este punto. Entonces yo diría que la propuesta de doña Marlene cambia un poco el rumbo que podríamos nosotros tomar con respecto a este punto, entonces tal vez mi inquietud para que hoy estuviera con nosotros don Eduardo, se refería a que al conocer lo que ya doña Marlene Víquez dejó presentado, yo por lo menos quería saber qué opinión le merecía a don Eduardo Arcia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la sesión pasada del Consejo Universitario, presenté esta propuesta que se la enviaron a usted para que la conociera, déjeme decirle que la venía meditando de hace rato, a raíz de la conversación que tuve con usted y a raíz de la intervención que usted tuvo en el Consejo Universitario, en otra sesión.

Usted indicó acá que cuando hizo el análisis, no había considerado nuestro Estatuto de Personal, yo le indiqué acá que nuestro Estatuto de Personal en el artículo 112, se menciona un procedimiento, indica que toda queja o denuncia deberá ser presentada ante el Jefe Inmediato del servidor denunciando, quien según la gravedad de la misma, la reservará para su conocimiento o la elevará al Vicerrector o Consejo Universitario, según el caso, para que disponga si se ordena a la Oficina de Recursos Humanos la apertura del expediente administrativo.

En este caso, lo que he tratado es de ajustarme a la normativa que indica nuestro Estatuto de Personal. Usted en su dictamen nos dice que el superior jerárquico del Jefe de la Oficina Jurídica es el Rector en su condición de Presidente del Consejo Universitario, pero también aclara, que el Jefe de la Oficina Jurídica rinde cuentas ante el Consejo Universitario.

Hay actas en las cuales supongo que usted tuvo acceso, donde puede constatar las observaciones de cada uno, las posiciones o las inconformidades que cada miembro del Consejo Universitario tiene al respecto. No obstante, al existir una normativa institucional, soy del criterio que lo que procede es lo que rige en nuestra normativa institucional, por eso dije, bueno si así son las cosas, entonces el Consejo Universitario recibe el dictamen, para mí es claro lo que usted indica, debe enviárselo al superior de la Oficina Jurídica para que proceda con lo que indican las normas o las leyes. El punto siguiente es, que en este sentido, el Consejo Universitario da por cerrado este asunto, porque precisamente no puede actuar, no sé si es válido este término, como juez y parte de una misma situación; este es mi criterio, si el día de mañana el superior jerárquico de un funcionario, considera que debe darse la apertura del expediente administrativo para que se analice la actuación de esa persona, generalmente, ese tipo de acciones terminan en el Consejo Universitario, por un recurso de agotamiento vía administrativa o por un recurso de revocatoria.

He tratado de encontrar la mejor solución para que no se nos critique y además porque en algún momento se nos dijo acá, que este Consejo Universitario, podría estar violentando los derechos que tiene todo funcionario, en este caso, don Celín Arce, si no se hubiera dado el debido proceso.

Le hago esa aclaración, porque la semana pasada algunos compañeros del Consejo Universitario me hicieron la observación, después de haber tenido una posición muy vehemente en este tipo de cosas, pareciera como que ahora tengo una posición diferente y no coherente. Si usted revisa las actas del Consejo Universitario, podrá notar que precisamente, fue esta servidora, la que insistió en

que se le preguntara a usted algo que para algunos compañeros era obvio, quién es el superior jerárquico, pues, es el superior jerárquico el único que está autorizado para actuar.

En una ocasión don Gastón Baudrit, mencionó un artículo de la Ley de Administración Pública, algo así como las potestades de imperio, ninguna instancia puede retrotraer las funciones que le corresponde a la otra, que es la que tiene que iniciar un proceso. Entonces bajo esos términos lo estoy haciendo.

Me pareció muy acertada la observación que da don Ramiro Porras, de que el Consejo Universitario avalara la propuesta o que no estuviese de acuerdo, que usted estuviese presente, para que nos hiciera las sugerencias al respecto.

LIC. EDUARDO ARCIA: Buenos días y muchas gracias. Yo les agradezco la invitación para participar nuevamente con ustedes. Tuve oportunidad de conocer la propuesta de doña Marlene Víquez porque me fue enviada por correo electrónico y ahora la tengo acá. Precisamente de conformidad con la normativa interna del Estatuto de Personal de la Universidad, que muy bien lo leyó doña Marlene Víquez, el Estatuto de Personal señala una discrecionalidad que tiene el jefe inmediato de determinar si existe o no ante la gravedad de la falta, digámoslo así que se dé un procedimiento o una investigación.

Pienso que aquí a nivel del Consejo Universitario se ha discutido con amplitud este tema de las actuaciones de don Celín Arce y de conformidad con eso, pienso que la propuesta de acuerdo presentada por doña Marlene Víquez, es muy acertada porque justamente de conformidad con lo que establece este artículo 112 del procedimiento para determinar sobre cómo se debe tramitar una denuncia, digamos que en cierto modo no existe una denuncia propiamente, pero sí nació una inquietud aquí dentro del seno del Consejo Universitario, sobre las actuaciones de don Celín Arce.

Aún cuando esta no es propiamente una denuncia, es una inquietud que se puede tener como una denuncia en sí, y me parece que la propuesta presentada por doña Marlene Víquez está bastante ajustada al procedimiento que establece el artículo 112 del Estatuto de Personal de la UNED, porque debe ser trasladada a su jefe inmediato y tal como lo señalé en el dictamen, según la normativa interna el jefe inmediato de la Oficina Jurídica es el Rector y la jefatura mediata la tiene este Consejo Universitario, entonces si el Consejo decide avalar este acuerdo para que le traslade el asunto a conocimiento del superior inmediato, que en este caso es don Rodrigo Arias, le corresponderá a él determinar si existe o no procedencia para abrir una investigación, que determine al final de cuentas si hubo o no responsabilidad por parte de don Celín Arce en sus actuaciones y en sus manifestaciones.

Entonces en ese sentido, yo quería decirles que no veo ningún problema en que esta propuesta sea discutida y avalada por ustedes, desde luego es una decisión

muy personal de ustedes como órgano colegiado, determinar si se aprueba o no esa propuesta, pero sí la considero procedente.

PROF. RAMIRO PORRAS: La vez pasada había considerado importante el proceder de doña Marlene Víquez al plantearnos esto. Lo único que yo tenía pendiente para secundar la propuesta de doña Marlene, era conocer la opinión de don Eduardo Arcia y es claro en considerar que es una forma procedente de actuar nuestro, entonces yo estaría revisando ahora en cuestiones de redacción o si hace falta algún punto, para efecto de aprobar una propuesta como esta.

MBA RODRIGO ARIAS: Si no hay más comentarios o dudas, entonces estaría quedando claro que de acuerdo con la normativa del Estatuto de Personal, que quien puede abrir un procedimiento de esos sería el Rector como superior inmediato del Jefe de la Oficina Jurídica.

Me alegra que se llegue a aclarar al final del tiempo porque en algunas discusiones que hubo sobre eso el año pasado, ese fue mi punto, precisamente en el momento en que la Licda. Víquez proponía que el Consejo Universitario abriera procedimiento y no se quería atender la racionalidad de lo que yo presentaba, en el sentido de que era el Rector quien podía activar un proceso de esos como superior inmediato.

Sí me alegra mucho que con el paso del tiempo, esto se llegue a aclarar tal y como dice nuestro Estatuto de Personal.

LIC. EDUARDO ARCIA: Nada más un aspecto que quería acotar y que también lo mencionó doña Marlene Víquez, que es muy importante y es precisamente que como principio universal de procedimientos, siempre debe haber la doble instancia, de ahí la importancia que sea el Rector quien decida si abre o no el procedimiento, que el afectado con la decisión que se tome en uno u otro sentido, si se considera afectado, pueda impugnarla o apelarla, o solicitar el agotamiento de la vía administrativa ante el Consejo Universitario, porque justamente lo que hemos visto en el Estatuto Orgánico de la UNED, es el Consejo Universitario, el que da por agotada la vía administrativa en aspectos laborales.

En ese sentido reafirmamos la tesis de que sea procedente esta propuesta de acuerdo.

MBA RODRIGO ARIAS: De nuevo agradecerle toda la asesoría que nos ha dado en este campo don Eduardo y su presencia en un par de sesiones.

LIC. EDUARDO ARCIA: Con mucho gusto, estamos para servirles. Muchas gracias.

* * *

Al ser las 11.55 a.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Eduardo Arcia.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Retomando este asunto, hay una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente: *“Considerando que: // 1. En las conclusiones del dictamen emitido por el Lic. Eduardo Arcia de fecha 22 de abril 2004, en atención del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1690-2004, Artículo IV, inciso 2), del 20 de febrero 2004, se indica: //”...de conformidad con lo que establecen la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, en concordancia con el Estatuto Orgánico y la normativa interna que define la Estructura Orgánica de la Oficina Jurídica y la Ley General de la Administración Pública; queda claramente establecido que el superior jerárquico inmediato del Jefe de la Oficina Jurídica es el Rector actuando como Presidente del Consejo Universitario, y que dicho funcionario responde por su gestión ante ese Consejo Universitario.” // 2. Del dictamen citado se desprende que las actuaciones del Lic. Celín Arce que derivaron en el dictamen OJ.2003-076 obedecen al acatamiento de las instrucciones que le diera su superior jerárquico, don Rodrigo Arias Camacho en su condición de Rector y Presidente del Consejo Universitario. // 3. En lo que respecta a la defensa que hiciera el Lic. Celín Arce del entonces Vicerrector Académico, señor Rodrigo Barrantes E, ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el dictamen del Lic. Arcia se concluye también lo siguiente: // “(...) deberá determinarse, si tiene eventualmente responsabilidad administrativa por esa participación”. // Se acuerda: // 1. Trasladar el caso al Rector, Rodrigo Arias Camacho para que en su condición de Presidente del Consejo Universitario y superior jerárquico del Lic. Arce, determine si considera que existió responsabilidad administrativa del Lic. Arce Gómez en el asunto que nos ocupa y aplique lo que en derecho corresponda. // 2. Dar por terminada la participación del Consejo Universitario en este asunto.”*

PROF. RAMIRO PORRAS: Lástima que no está doña Marlene, porque me hubiera gustado que escuchara lo que voy a decir. Yo le agregaría a esto un considerando más diciendo que el señor Arcia respondió las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario en las dos sesiones en que él ha participado. Me parece que es algo importante que debe constar en este acuerdo.

Luego quedé de preguntarle a doña Marlene y a nosotros, si en el segundo considerando que dice *“...su condición de Rector y Presidente del Consejo Universitario”*, yo creo que fue en su condición de Rector simplemente, hablando de acatamiento de las instrucciones, fue en su condición de Rector, no en su investidura de Presidente del Consejo Universitario. Quería saber cuál era la razón que lo puso así doña Marlene.

Bueno ya doña Marlene regresó, voy a repetir mi intervención para que me pueda explicar.

Doña Marlene, a lo que usted propone, yo le agregaría un considerando 4 que diga, que el señor Arcia respondió las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario en las dos sesiones que él ha participado. También le quería preguntar a usted, que en el punto número 2 dice *“que se desprende que en las actuaciones del señor Celín Arce que derivaron del dictamen OJ-2003-076 obedecen al acatamiento y las instrucciones que le dieron su superior jerárquico don Rodrigo Arias Camacho en su condición de Rector”*, yo le quitaría *“y Presidente del Consejo Universitario”* o le preguntaría por qué le agregó *“Presidente del Consejo Universitario”*, porque las instrucciones le fueron dadas a él en condición de Rector, creo yo.

También a la propuesta, le agregaría un acuerdo adicional que dice: *“solicitar al señor Rector que informe al Consejo acerca de sus posiciones en este caso”*. Obviamente que lo va hacer, pero yo preferiría dejarlo en un acuerdo para que quede claro que esa información la tendremos al final.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No tengo ningún inconveniente que se le elimine la parte de *“Presidente del Consejo Universitario”* de la propuesta, me parece bien, solo que como aquí en la UNED tiene las dos condiciones, la condición de ser Rector, automáticamente por la normativa vigente, es el Presidente del Consejo Universitario, por eso es que lo puse. Me parece bien como lo propone don Ramiro, porque no fue una solicitud de su condición de Presidente sino de Rector, entonces quedaría más claro.

La última inclusión que usted le hace al considerando, también me parece conveniente, porque es una manera que el Consejo Universitario hable de su transparencia en este asunto y que efectivamente el acuerdo fue avalado por el mismo Lic. Eduardo Arcia. No tengo ningún inconveniente con lo que don Ramiro le está agregando.

Mi única intención con la propuesta, es encontrar una solución a esto y ser coherente con lo que dice la normativa institucional.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es una consulta para don Ramiro. En el considerando que le agrega, no sería pertinente indicar que el mismo Asesor Arcia, recomienda aprobar esta propuesta dada la legalidad de la misma en función del artículo del Estatuto de Personal.

La otra pregunta tiene que ver con el punto No. 2 del acuerdo que dice: *“Dar por terminada la participación del Consejo Universitario en este asunto.”* Mi pregunta es si se queda, es que tengo una duda, yo no sé, me parece que no es conveniente decir eso, porque nuestra participación no se da por terminada aquí, más bien el proceso continúa, porque por ejemplo vamos a suponer que don Celín no está de acuerdo, puede ser que el señor Rector dice que el comportamiento del señor Celín fue inadecuado, entonces don Celín tiene que elevar esto ante el

Consejo Universitario, entonces pienso que no podemos dar por terminada nuestra participación.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Concuero con lo que indica don Fernando Brenes, yo más bien lo propondría en términos de simplemente eliminar ese párrafo, es que no hay absolutamente ninguna necesidad de decirlo. ¿Qué pasa si el asunto revoca y tiene que venir aquí otra vez?, eso da la sensación como que pase lo que pase o no pase lo que no pase, el Consejo no va a intervenir en absolutamente nada. Me parece que lo mejor es simplemente eliminar ese párrafo.

MBA RODRIGO ARIAS: Nada más quiero aclarar que el considerando 2. me parece que desde mi punto de vista no es adecuado por lo siguiente, voy a leerlo nada más, para después referirme al mismo.

Dice: *“Del dictamen citado se desprende que las actuaciones del Lic. Celín Arce que derivaron en el dictamen OJ.2003-076 obedecen al acatamiento de las instrucciones que le diera su superior jerárquico, don Rodrigo Arias Camacho en su condición de Rector.”* Aquí ha quedado totalmente claro, que lo que yo le pedí a don Celín Arce fue que acompañara a don Rodrigo Barrantes para ver de qué se trataba el asunto y defender la actuación institucional, no de todo lo que después ha derivado precisamente en esta situación.

Así como está planteado aquí no es cierto. Yo lo que le pedía a don Celín Arce como ha sido aclarado aquí infinidad de veces, fue que acompañara a don Rodrigo Barrantes, dado que estaba siendo convocado a una comparecencia administrativa como producto de un nombramiento que tenía en la Universidad. Lo mismo que he hecho en cantidad de otros casos, con muchos funcionarios de la Universidad en la que le pido al abogado que lo acompañe. Obviamente que las implicaciones del acompañamiento ya no responden a instrucciones expresas que yo le dé a la persona, que es lo que aquí quiere dar a entender o por lo menos se puede entender así.

La verdad es que yo le pediría al Consejo Universitario que ese segundo considerando se pueda modificar, porque lo que es cierto es que yo le pedí a don Celín Arce que lo acompañara y eso lo he dicho desde el puro inicio, no lo que sucede en la reunión. Por lo que sugeriría que el segundo considerando se diga nada más que: *“El acompañamiento que hace don Celín Arce de don Rodrigo Barrantes obedece a que yo le solicito que lo acompañe a la comparecencia administrativa ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional”*, ya que al decir instrucciones expresas de cómo actúa en un momento determinado, eso nunca se puede dar, porque es parte de la dinámica de la reunión precisamente.

Con ese considerando tal y como está redactado yo no puedo estar de acuerdo, yo lo que recomiendo es que se diga: ha sido claro en todo el proceso que don Celín Arce acompañe a don Rodrigo Barrantes porque yo solicito que lo haga, eso lo he defendido siempre y lo seguiré manteniendo, como la actuación institucional en casos como este o similares. Considerando que don Celín Arce acompañe a

don Rodrigo Barrantes a la comparecencia administrativa ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional a solicitud del señor Rector Rodrigo Arias Camacho. Eso sí es claro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una sugerencia muy respetuosa al Plenario. Tal vez lo que se podría hacer para resolver ese asunto, es transcribir lo que textualmente dice don Celín Arce en ese oficio, el OJ-2003-076, en esa nota él pone varios puntos en antecedentes, el 3 dice: *“ A solicitud del MBA Rodrigo Arias Rector de la UNED este servidor asumió la defensa del señor Barrantes Echavarría ante el procedimiento administrativo que se lleva a cabo en la Junta de Pensiones y Jubilaciones.”* Se transcribe textualmente.

MBA RODRIGO ARIAS: Y eso también ha sido aclarado acá y yo no le pido a don Celín Arce que asuma la defensa de don Rodrigo Barrantes, sino que lo acompañe, y eso desde el puro inicio se ha aclarado acá, doña Marlene y en este momento yo no puedo permitir malas interpretaciones en ese sentido.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo no estoy mal interpretando nada.

MBA RODRIGO ARIAS: Ni nunca antes, mucho menos ahora cuando uno sabe que hay dobles intenciones en muchas acciones, y aquí yo quiero que quede claro, que fue lo que desde el principio lo he dicho, aquí frente a todos ustedes, en este caso y en muchos otros, yo le pido al abogado que acompañe a la persona de la Universidad que es citada a una comparecencia judicial o administrativa, nunca que asuma la defensa, son cosas diferentes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso le di un nombre muy costarricense, el mandado no lo hizo bien, así lo dije y así lo mantengo. Pero a mí me parece que parte importante es no decir que usted le dijo eso, sino que don Celín en su dictamen tal dijo eso, yo pienso que eso sí hay que agregarlo, que don Celín dijo eso, eso es importante, porque entonces corresponderá a usted determinar como ya lo ha hecho aquí, que eso no era lo que usted le pidió. Es bueno aclararlo.

Yo pienso que tal y como está redactado tiene razón, parece que usted le dio instrucciones de ir a defender a don Rodrigo Barrantes en los términos que él lo hizo, usted ha aclarado aquí varias veces que no fue esa la instrucción que usted le dio, usted le dijo vaya acompañelo como le diría a un chofer, como le diría a otro que está en un problema derivado de su cargo. El problema es, que precisamente por lo menos en lo que yo he insistido, es que don Celín Arce hizo mal el mandado y que de las declaraciones que él dio ahí, podemos estar aún en problemas como Universidad al decir lo que dijo.

Pienso que es transcripción de eso, del citado dictamen se desprende que en el oficio tal , el Lic. Celín Arce dijo y se transcribe todo eso, porque es importante que el Consejo diga al Rector quien va a tomar esto, que eso es muy importante a la hora de considerarlo en sus razones para tomar o no alguna acción en este caso. Yo transcribiría diciendo que fue don Celín Arce quien dijo eso y no el Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS. Creo que eso lo enreda porque tiene que decir de igual manera lo que he defendido muchas veces, en el sentido de que siempre que se presente una situación de estas, antes y después, solicito al abogado que acompañe al funcionario que tiene una comparecencia de esta naturaleza. Siempre he sido claro de que si de la comparecencia se deriva un juicio o proceso administrativo es responsabilidad de la persona su respectiva defensa, como también queda claro que don Rodrigo Barrantes la asume por otro lado.

Entonces se tendría que poner lo que he dicho y ha dicho don Celín Arce y con un acuerdo del Consejo Universitario con considerandos y poner en discusión que además de algo que aquí se ha venido aclarando con el transcurso del tiempo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Un comentario independiente del fondo de este asunto.

En algún momento le comenté a don Fernando Brenes que bueno que este asunto va a finalizar pero me parece que se está volviendo a complicar. Solo espero que lleguemos a resolver este asunto.

Me parece que en el asunto de fondo en cuanto a procedimientos, está claro que se debe de trasladar a quien compete para lo que en su discreción haya que hacer.

Con tristeza y dolor quiero decir que algo que se pudo haber resuelto de una manera sencilla nos ha quitado mucho tiempo y hago votos para que en el futuro veamos la forma de ser más expeditos en la resolución de los asuntos.

Concuerdo plenamente en que lo que puede hacer el Consejo Universitario es tomar el acuerdo y trasladar el asunto a don Rodrigo Arias. Hay un documento que indica que se le trasladará el asunto al Rector en condición de Presidente del Consejo Universitario por ser el superior jerárquico. Por otro lado se indica que es don Rodrigo Arias como Rector quien solicita a don Celín Arce que acompañe a don Rodrigo Barrantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Cuando presenté esta propuesta la hice con la mejor intención y así es. Lo único que estoy intentando es que las cosas se hagan correctamente y si en algún momento me equivoqué, no tengo ningún problema por decir que me equivoqué, eso no es el asunto. El asunto es que el Consejo Universitario tiene que tomar un acuerdo y quiero ser coherente en ese sentido.

Lo único que me interesa es poner las cosas según la documentación que está aquí. No tengo inconveniente que se pueda eliminar eso, pero, tiene que quedar redactado de cierta manera pues, hay un documento que está dirigido al Consejo Universitario que es el oficio O.J.2003-076 donde don Celín Arce hace esa afirmación. Si no es así, tiene que quedar claro para el Consejo Universitario y para lo que procede. Mi intención no es molestar a nadie, lo hago porque hay una

situación que como Consejo tenemos que pronunciarnos y cuando indico el punto 2), es para decir que es suficiente, pues creo que hay elementos suficientes para que este Consejo tome una decisión.

Lo que me molesta es que cualquier intervención, se busca lo bueno y lo malo. Aquí no hay maldades de por medio, es un asunto que nos ha quitado mucho tiempo y busquemos la mejor manera de redactar el acuerdo.

Cuando elaboré la propuesta me fundamenté en el dictamen de don Eduardo Arcia, no lo estoy inventando sino ajustándome a lo que él sugiere en algunas partes de su dictamen. Creo que es omiso, en otras, pero lo respeto, es un dictamen de un abogado y estoy tratando de ajustarme a la normativa institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dada esa buena intención y la necesidad de que podamos resolver este asunto, se puede indicar lo que desde el inicio se ha dicho. Don Celín Arce acompaña a don Rodrigo Barrantes a una comparecencia administrativa a la que es citado por la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional a solicitud de este servidor. Lo que se deriva de ahí es lo que nos lleva al dictamen y todo el resto está contenido en el dictamen.

MTRO. FERNANDO BRENES: Le comentaba a don Ramiro Porras que no me parecía conveniente indicar en la segunda redacción que doña Marlene Víquez propone porque es adelantar criterio y adelantar el trabajo que tiene que hacer el debido proceso porque la frase de proceso a hacer la defensa es un asunto subjetivo de él.

De manera que lo que corresponde es lo que se propone y el análisis que hará la Administración del asunto tendrá que valorar ese elemento e indicarlo, ahí es torcer un poco podría ser el elemento a analizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la elaboración de todo lo que venga y para tomar la decisión tengo que ver si se sobrepasó o no, si cumplió o no las expectativas de un acompañamiento como se da normalmente. Indicarlo en una discusión previa o si se pone a calificar qué fue lo que hizo creo que no es lo que corresponde en el considerando.

Propongo como considerando alternativo lo que indiqué: *“que el Lic. Celín Arce acompaña a don Rodrigo Barrantes ante la convocatoria a una comparecencia administrativa en la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional a solicitud del Sr. Rector, Rodrigo Arias Camacho”*. Esto como hecho es cierto. Las valoraciones lo que sucede posteriormente es precisamente lo que está contenido en ese dictamen y en otros análisis que se han hecho de este caso. Esto lo propongo como una redacción alternativa del considerando 2).

Incorporando el otro considerando de que el Lic. Arcia estuvo presente y atendió las dudas durante dos sesiones, que avala la propuesta de acuerdo sobre todo por el fondo, quitando el punto 2) de los acuerdos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que se redacte el acuerdo antes de terminar la sesión.

* * *

Se somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio del 22 de abril del 2004 (REF. CU-172-2004), suscrito por el Lic. Eduardo Arcia Villalobos, Abogado Externo, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1690-2004, Art. IV, inciso 2), sobre las actuaciones del Lic. Celín Arce, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En las conclusiones del dictamen emitido por el Lic Eduardo Arcia de fecha 22 de abril 2004, en atención del acuerdo del Consejo Universitario, Sesión 1690-2004, Artículo IV, inciso 2), del 20 de febrero 2004, se indica :**

“...de conformidad con lo que establecen la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, en concordancia con el Estatuto Orgánico y la normativa interna que define la Estructura Orgánica de la Oficina Jurídica y la Ley General de la Administración Pública; queda claramente establecido que el superior jerárquico inmediato del Jefe de la Oficina Jurídica es el Rector actuando como Presidente del Consejo Universitario, y que dicho funcionario responde por su gestión ante ese Consejo Universitario.”

- 2. El Lic. Celín Arce acompañó al Sr. Rodrigo Barrantes a la comparecencia ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, a solicitud del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.**
- 3. En lo que respecta a la defensa que hiciera el Lic. Celín Arce del entonces Vicerrector Académico, señor Rodrigo Barrantes E, ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el dictamen del Lic. Arcia se concluye también lo siguiente:**

“(...) deberá determinarse, si tiene eventualmente responsabilidad administrativa por esa participación”.

4. El Lic. Eduardo Arcia respondió las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario, en las sesiones 1708 y 1712-2004, y expresamente comunicó su punto de vista favorable a esta propuesta de acuerdo.

SE ACUERDA:

1. Trasladar el caso al Rector, Rodrigo Arias Camacho, para que en su condición de Presidente del Consejo Universitario y superior jerárquico del Lic. Arce, determine si considera que existió responsabilidad administrativa del Lic. Arce Gómez en el asunto que nos ocupa y aplique lo que en derecho corresponda.
2. Solicitar al Sr. Rector que informe al Consejo Universitario sobre lo actuado en este caso.

ACUERDO FIRME

2. **Modificación del acuerdo tomado en sesión No. 1711-2004, sobre la participación del Sr. Régulo Solís, en la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)**

* * *

Para el análisis de este asunto se retira de la Sala de Sesiones del Sr. Régulo Solís.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud de la Federación de Estudiantes es para que diga lo siguiente: *“autorizar para que se realice el pago en efectivo del pasaje terrestre San José-Honduras-San José al señor Régulo Solís por un monto de ¢30.000”*. Esto es porque si se hace la compra vía procedimiento de contratación es mucho más complicado que si se le da el adelanto y él lo compra y luego liquida.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando se aprobó esta solicitud la semana pasada tuve una reserva de por qué 6 días de viáticos porque pensé que eran 5 días. La respuesta que me dieron es que hay una liquidación de por medio. Lo que me preocupa es el último de los días lo que hay es una actividad de tipo social y

pienso que entra luego de participar en esa actividad no creo conveniente que la UNED costee la participación de la actividad de índole social.

Por eso pienso que como se aprobaron 6 días pero que en la liquidación se indique si eso va de esa manera o no.

* * *

Se somete a votación la solicitud de modificación al acuerdo tomado en sesión No. 1611-2004, Art. IV, inciso 5). Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se amplía el acuerdo tomado en sesión 1711-2004, Art. IV, inciso 5), referente a la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo, en la LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y actividades conjuntas, que se realizará en San Pedro Sula, Honduras, del 29 de junio al 2 de julio del 2004, y SE ACUERDA:

Autorizar que se realice el pago en efectivo del pasaje terrestre San José – Honduras – San José, al Sr. Régulo Solís, por un monto de ¢30 000 (treinta mil colones).

ACUERDO FIRME

* * *

3. Cambio de fecha de la sesión ordinaria

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar adelantar la sesión ordinaria de la próxima semana, porque el viernes me está convocando la Municipalidad de La Cruz para un terreno que le quieren trasladar a la UNED y el viernes 2 de julio me están invitando para que esté presente, y tal vez para iniciar los trámites de donación del terreno que es de origen privado pero intermediando la Municipalidad.

Debido a ese compromiso el 2 de julio solicitaría que se traslade la sesión ordinaria el miércoles o jueves.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No puedo el miércoles porque adquirí un compromiso, estaría anuente a que se traslade para el jueves.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería el jueves 1 de julio a las 10 a.m.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA trasladar la fecha de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el jueves 1 de julio del 2004, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOSE A. BLANCO: Sería importante que algún miembro del Consejo Universitario lo acompañe a esta actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, me van a acompañar funcionarios de la Oficina de Servicios Generales que han estado cerca de este asunto.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA Rodrigo Arias, Rector.

* * *

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Perdone que lo interrumpa, pero de oficio me corresponde la Presidencia del Consejo por razones de edad, por lo que propongo que hagamos un receso y que esperemos que regrese don Rodrigo Arias.

* * *

Se reincorpora a la Sala de Sesiones el MBA Rodrigo Arias, Rector.

* * *

4. Fondo Nacional de Incentivos en Ciencia y Tecnología.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente que la Oficina Jurídica y lo vuelvo a reiterar, analice la forma cómo se gestionó, se distribuyó, la forma cómo se está haciendo esto para encontrar el mecanismo, el propósito es colaborar, de cuál debería ser el mejor mecanismo. Si el trámite lo hace la persona de manera individual, va directamente y da cuentas por sí sola. Pero son recursos públicos, al ser recursos públicos, el MICIT tiene una alcancía son recursos públicos, entonces nosotros tenemos que ver de qué manera se están tramitando estas solicitudes para garantizar que las personas que se están viendo beneficiadas, es porque son las personas indicadas para representar a la UNED. Aclaro, es en el caso de que la Universidad es la que realiza una gestión, como se hizo en este caso para Virtual Educa 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: Siempre hay una participación de la Universidad, ya sea que yo firme, nada más avalando, mandando una nota de respaldo. Ahora teníamos otra gestión institucional ante el Fondo de Incentivos, que era para que nos apoyaran en el Congreso de Ciencias en Liberia, de igual forma, yo mando una nota pidiéndole al Ministro el apoyo a las muchas actividades que lleva la organización del evento y ellos acordaron darnos también un millón novecientos de colones, algo así, no recuerdo el monto exacto.

Este tipo de gestiones se tienen que seguir haciendo y de igual manera, no sé en este caso a quién le giran el dinero, si es a la Universidad, a la Fundación o a una persona. El Fondo de Incentivos tiene una ley, un reglamento, que son los que lo habilitan a trabajar de una manera y de otra, incluso, como les decía, la Contraloría General de la República obliga a que ciertos tipos de ayudas no se dan a la Institución, se dan a la persona física y ellos responden también a un principio de legalidad.

Creo que es acá lo que la Oficina Jurídica eventualmente puede ver, es el análisis de los diferentes procedimientos que sigue la UNED en relación con el funcionamiento de la Comisión Nacional de Incentivos para Ciencia y Tecnología, porque son diferentes tipos de gestiones. Ahora, cuáles se pueden hacer con Fundación, cuáles se pueden hacer con personas físicas. Creo que sería algo como muy general, donde además las otras universidades han avanzado muchísimo más, porque hacen un uso exhaustivo de los fondos de incentivos, apoyando individualmente a las personas los proyectos con PYMES.

La primera vez que me entero de cómo funciona el Fondo de Incentivos y aquí lo dije en su oportunidad, es cuando había una actividad del CONICIT donde entregan el apoyo a los proyectos de PYMES, donde habían 40 proyectos entre veinte y treinta millones de colones cada uno y no había ninguno de la UNED, por lo cual comienzo a ver cómo nos metemos ahí y nos damos cuenta de que la UNED desde el principio renunció a estar en la Comisión de Incentivos, que ya se

daba por un hecho que eran las otras tres universidades las que participaban, y cómo tenemos que producir una modificación, incluso en la conformación de la Comisión, para que ingrese la UNED. Todo eso se tuvo que hacer en estos años y para tratar de abrir esto precisamente.

Creo que la Oficina Jurídica lo que puede hacer es una revisión global de toda esta relación con el Fondo de Incentivos.

Cuando hemos solicitado para el Colegio Científico ha sido también vía Comisión de Incentivos, que tiene un componente presupuestario de Colegios Científicos, en el específico Colegios Científicos, ellos tienen autorizado trabajar con las fundaciones de las universidades. Entonces cuando ha sido una solicitud del Colegio Científico del Atlántico, lo giran directo a la Fundación, que después tienen que liquidar ante el CONICIT y el MICIT, toda la ayuda que pidió. Ellos tienen todo estructurado, pero hay que respetar los espacios de cada lado.

No creo de tal manera, que gente en la UNED que quieren también obstaculizar incluso su participación, apenas inicial con estos fondos y ya internamente están poniendo trabas. Tenemos que ver muy bien cómo es el procedimiento nuestro, para que no se interprete también de que los de la misma UNED están poniendo trabas, en el sentido de que hay muchos procedimientos ya definidos allá.

No sé si más bien sería un análisis de los procedimientos internos que se siguen para tener mejor aprovechamiento posible, de los recursos disponibles en el Fondo Nacional de Incentivos, en esos términos sería tomado el acuerdo.

Entonces tomamos un acuerdo de pedirle a la Oficina Jurídica un estudio de esa naturaleza.

* * *

Al respecto se acuerda:.

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica que realice un análisis de los procedimientos internos que se siguen en la Universidad para lograr el mejor aprovechamiento posible de los recursos disponibles para los programas y proyectos que financia el Fondo Nacional de Incentivos en ciencia y tecnología.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Rectoría sobre solicitud de viáticos de la MSc. Rita Ledezma para participar en el FORUM sobre Educación a Distancia, en Dunedin, Nueva Zelanda

Se conoce oficio R.344-2004 del 25 de junio del 2004 (REF. CU-250-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Rita Ledezma Hernández participe en el Forum sobre Educación a Distancia y en la Reunión Anual de la Red Global de Educación a Distancia, en calidad de representante institucional en el proyecto del Banco Mundial, que se realizarán en Dunedin, Nueva Zelanda, del 4 al 9 de julio del 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud que yo tenía temor de presentarla, que es la autorización de viáticos para la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, que esto sí quiero dejar claro.

La M.Sc. Ledezma representa a la UNED en un sitio global del Banco Mundial de Educación a Distancia, ellos invitan a que la M.Sc. Ledezma participe en una actividad del Banco Mundial, donde quieren que estén los representantes que han estado funcionando con el mantenimiento del sitio institucional en esto del Banco Mundial, para esos efectos ellos nos están transfiriendo US \$10 000, aunque la participación es realmente cara. Nosotros tenemos que introducirla en el presupuesto. Al día de hoy no sé si ya ingresaron.

Es una base de documentos de Educación a Distancia, en el cual la UNED envía muchos y eso se coordina por medio de la M.Sc. Ledezma por ser ella la encargada del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos de la UNED. Desde hace unos años ella es la que ha venido coordinando el elevar documentos de la UNED a ese sitio en español, incluso había sido traducido todo por la UNED, en ese momento el Banco Mundial nos había girado recursos porque la M.Sc. Helena Ramírez se había encargado de que el sitio en inglés tuviera su componente en español.

El señor Paul West, Coordinador de la Red Global de Educación a Distancia, solicita específicamente que la M.Sc. Ledezma pueda participar en esa actividad y aquí nos indican que ellos están haciendo una transferencia de US \$10 000, de un Fondo de Desarrollo del Banco Mundial y ellos esperan que se financie la participación de la M.Sc. Ledezma Hernández. Realmente lo demás queda como recursos para la Universidad, debido que la UNED está elevando documentación a ese sitio, cada cierto tiempo y ustedes lo ven en el Presupuesto siempre incorporado, dan una transferencia que normalmente es de US \$10 000, no sé si en algún momento habrá sido más. Dicen que ellos llevan ya acumulado US \$31 972 a la UNED, está en el penúltimo párrafo de una nota que viene en la información, con lo cual ellos esperan que se pueda cubrir todos los gastos de la participación de la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, en este momento están transfiriendo US \$10 000 a nuestra institución y todavía dice que hay otra liquidación adicional de US \$4 500.

Quiero en este caso expresamente explicarles que no se ha seguido el procedimiento de mandarla con la agenda, por las salidas que tuve esta semana y esto se me había quedado, hasta ayer que estando en otra reunión me preguntaron si había presentado la solicitud de la M.Sc. Ledezma Hernández, yo creí que todavía había tiempo y es el 1 de julio cuando ella tenía planeado viajar, aunque el evento empieza el 4 de julio.

Lo que tengo duda es si son ocho días o seis días de viáticos, de todos modos eso va sujeto a liquidación, incluso se averiguó con la Contraloría General de la República porque no tienen a Nueva Zelanda entre los viáticos. Ellos querían que yo participara también, pero yo les mandé a decir que no debo participar en esa actividad en estos momentos.

Si lo aprobamos hoy está a tiempo, y excusarme ante el Consejo que no se siguió todo el trámite que hemos venido viendo, por esta situación que al haber estado fuera del país la semana pasada, la verdad es que me quedó ahí entre las cosas pendiente y hasta ayer que me preguntaron si ya había tramitado lo de la M.Sc. Ledezma, las disculpas por anticipado en este caso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una aclaración. He estado revisando la última modificación externa que aprobó este Consejo Universitario, la partida de viajes al exterior que se han aprobado estaba en rojo, aún con el refuerzo y con lo que se ha aprobado.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí vienen US \$10 000 que se están incorporando en un presupuesto extraordinario y mientras tanto hay que financiarlo mientras ingresa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le hago la observación porque he estado leyendo, el documento entonces para que quede claro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más que me parece porque viene en un fondo externo, hay una persona que ha mantenido el contacto, me parece que es la persona que tiene que asistir.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R.344-2004 del 25 de junio del 2004 (REF. CU-250-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Rita Ledezma Hernández participe en el Forum sobre Educación a Distancia y en la Reunión Anual de la Red Global de Educación a Distancia, en calidad de representante institucional en el proyecto del Banco Mundial, que se realizarán en Dunedin, Nueva Zelanda, del 4 al 9 de julio del 2004.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación de la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el Forum sobre Educación a Distancia y en la Reunión Anual de la Red Global de Educación a Distancia, que se realizarán en Dunedin, Nueva Zelanda, del 4 al 9 de julio del 2004.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ♦ El pago del boleto aéreo San José – Dunedin, Nueva Zelanda – San José.**
- ♦ Un adelanto de viáticos de \$1 088 (mil ochenta y ocho dólares), equivalentes a 8 días.**
- ♦ Cuota de Inscripción por \$650 (seiscientos cincuenta dólares).**
- ♦ Fecha de salida del país: 1 de julio del 2004.
Fecha de regreso al país: 12 de julio del 2004.**
- ♦ Los gastos se tomarán del Programa 1 mientras el Banco Mundial realiza la transferencia para reforzar esta subpartida.**

2. **Nombrar en forma interina a la Licda. Heidy Aguirre Guadamuz, como Jefe a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, del 1 al 13 de julio del 2004.**

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 2.17 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo usted se había comprometido a presentarnos el informe al 31 de mayo el informe, sobre el dictamen de la Oficina Jurídica, es para que no se le olvide.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí, pero en una sesión que usted no estuvo, ahí es donde yo pedí que me dieran tres semanas más o algo así.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No me dijeron eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Está en actas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo le pregunté a doña Ana Myriam Shing si lo había presentado, pero me dijo que no lo había presentado, pero no me indicó que usted había solicitado una prórroga. Si es así, ofrezco las disculpas porque no sabía.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una prórroga que solicité, debido a la situación que se está dando con la Contraloría General de la República, yo justifico en esos términos incluso, cuando están cuestionando lo de los viáticos debido a la situación con la Caja Costarricense del Seguro Social y a una denuncia que había en la Contraloría General de la República. Yo fui a hablar con la gente para ver de qué se trataba y vimos en detalle lo que era y se les dio la justificación de lo que había, con base en esa justificación. Además, nos aprobaron el presupuesto extraordinario anterior, como yo lo había aclarado también aquí, cuando les informé que el presupuesto se había aprobado por la Contraloría General de la República sin objeciones, en ese sentido y que debido precisamente a todo eso que se está dando, yo pedí una prórroga para entregar el informe acá, con el propósito de incorporar toda la situación alrededor de lo que se está dando con la Contraloría y donde además, el mismo proceso con la Caja Costarricense del Seguro Social que tiene que ver con la partida de Honorarios, que era el punto cuestionado ahí.

Todavía tengo que ir a defender más bien la situación nuestra hacia afuera, quitándole tiempo a uno en otras cosas, como decía la mitad del tiempo defendiéndose y la otra mitad, tratando de ver qué se hace. Eso es un caso concreto en el cual se demuestra que uno tiene que ir afuera a defender un asunto que ya cuando las personas lo analizan integralmente, se dan cuenta que están dentro de lo correcto y por eso, se nos aprueba el presupuesto extraordinario. Además, estábamos con una acción externa a la Caja Costarricense en relación con lo que son el cobro de cuotas derivadas de Contratos de Servicios Profesionales y todo eso tenía que tomarlo en cuenta precisamente para el documento aquí, y que entonces me dieran esos días adicionales de tiempo para hacerlo lo más integral posible en el documento que tengo que presentar al Consejo Universitario.

Me decían que un análisis me lo estaban entregando ayer, hoy no he podido verlo, uno de los que yo había pedido externos a la UNED. Pero yo había pedido una prórroga en lo concreto a su consulta.

6. Pésame para el Lic. Jorge Cunillera.

ARTICULO III, inciso 6)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. María Lucrecia Jiménez Rivera, esposa del compañero Jorge Cunillera, funcionario de la Escuela de Ciencias de la Administración, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión a las catorce horas con veinte minutos.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
Presidente del Consejo Universitario

LP/almc/ef/tmv**